



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

Propuesta de intervención social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial De Violencia Contra La Mujer Y La Familia del cantón Ibarra.

Autor:

Figueroa Puente Marco Daniel

**Componente práctico del examen complejo previo a la obtención del
título de Licenciada en Trabajo Social**

Tutora

Lic. Paola Mejía Ospina, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**
TEMA: Propuesta de intervención social con el grupo de agresores a la
pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial De Violencia
Contra La Mujer Y La Familia del cantón Ibarra fue realizado en su totalidad
por **Figuroa Puente, Marco Daniel**, como requerimiento para la obtención
del título de **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

f. _____

Mgs. Mejía Ospina, Paola

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Mgs. Quevedo Terán, Ana

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del 2018



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Figueroa Puente, Marco Daniel

DECLARO QUE:

El componente práctico del examen complejo; Propuesta de Intervención de Trabajo Social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del Cantón Ibarra previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del 2018

EL AUTOR

f. _____

Figueroa Puente, Marco Daniel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Figuroa Puente, Marco Daniel**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo Propuesta de intervención social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial De Violencia Contra La Mujer Y La Familia del cantón Ibarra**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 días del mes de agosto del 2018

EI AUTOR:

f. _____

Figuroa Puente, Marco Daniel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

 URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	PROPUESTA FINAL DANIEL F.docx (D42211523)
Submitted:	10/6/2018 7:50:00 PM
Submitted By:	paola.mejia.ospina@gmail.com
Significance:	0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

AGRADECIMIENTO

A la Mgs. Paola Mejía, la que con mucha paciencia y profesionalismo me asesoró en todo el proceso de la elaboración de esta propuesta de Intervención Social. Gracias maestra, su ayuda fue valiosa, la voy a recordar con cariño, porque siempre tuvo para mí tiempo, pese a sus múltiples responsabilidades.

Al Mgs. Christopher Muñoz que en un momento de debilidad supo alentarme para vencer las dificultades que se me presentaron y poder llegar con éxito hasta el final de mi formación profesional.

Es una oportunidad para agradecer a los esforzados y competentes maestros que desde el primero al noveno semestre, cultivaron en mí la ética profesional y facilitaron los conocimientos que garantizarán un desempeño idóneo en el campo del Trabajo Social, para de esta manera ser un ciudadano útil a la sociedad.

DEDICATORIA

Esta propuesta de Intervención Social la dedico:

A mi querida familia que siempre estuvo cerca para animarme a seguir adelante hasta llegar al logro de la meta que es obtener el título de Licenciado en Trabajo Social, de esta manera puedo ser un profesional que trabaja por y para la resolución de problemas sociales en procura de promover el desarrollo y el cambio social.

A mi abuelita que en mi vida ha cumplido la función de madre. Ella con su cariño me motivo a cumplir con responsabilidad las obligaciones de estudiantes, y con su apoyo económico hizo factible que estudiara en esta prestigiosa Universidad.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Mgs. Mejía Ospina, Paola

TUTORA

f. _____

Mgs. Quevedo Terán, Ana

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Mgs. Muñoz Sánchez, Christopher

COORDINADOR DEL ÁREA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2018

ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO

ESTUDIANTE: FIGUEROA PUENTE , MARCO DANIEL

COMPONENTE TEORICO 60%			
PRIMER INTENTO		SEGUNDO INTENTO	
NOTA SOBRE 10: 6.50		NOTA SOBRE 10: 0.00	
NOTA COMPONENTE TEORICO 6.50			
COMPONENTE PRACTICO 40%			
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
NOTA SOBRE 10: 9.29 TOTAL: 70%	NOTA SOBRE 10: 9.13 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 9.00 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 8.63 TOTAL: 10%
NOTA COMPONENTE PRACTICO 9.18			

NOTA FINAL: 7.57

JAIME FERNANDO
FRANCO PALACIOS
Tutor

LOURDES MONSERRATE
MENDIETA LUCAS
Miembro 1 del Tribunal

CARMEN SUSANA
CORTE ROMERO
Miembro 2 del Tribunal

ANA MARITZA
QUEVEDO TERAN
Miembro 3 del Tribunal

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción.....	2
2.-Contextualización.	4
2.1. Situación del país sobre la problemática que se abordó en la propuesta.....	4
2.2. Contexto del Campo profesional.....	11
2.3. Contexto Institucional.	16
2.3.1. Misión:.....	16
2.3.2. Visión:	17
2.3.3. Objetivo:.....	17
2.3.4. Organigrama y funciones	17
3. Diagnóstico.....	18
3.1. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica.	18
3.2. Técnicas de Recolección de Información.	19
3.2.1. Entrevista	19
3.2.2. Escala de valores	19
3.3. Resultados:.....	20
3.3.1. Descriptivos.....	20
3.3.1.1. Resultados consolidados de la encuesta aplicada a los agresores	25
3.4. Analíticos.....	27
3.4.1. Historia familiar	27
3.4.2. Adaptación escolar.....	29
3.4.2. Amistades y relaciones sociales.....	30
3.4.3. Historia laboral y relaciones de trabajo.....	31
3.4.4. Problemas de salud.....	32
3.4.5. Perfil del agresor.	34
4. Propuesta metodológica.....	36
4.1. Objetivos.....	36
5. Mapeo teórico, conceptual y normativo.....	37
5.1. Masculinidad.....	37
5.2. La violencia de género en pareja.....	40
5.3. Teorías y enfoques para entender la violencia.....	44
5.4. Normativa en la que se fundamenta la propuesta	46

6. Método de Trabajo Social.....	48
7. Proceso metodológico.....	49
7.1. Contacto inicial y análisis del problema en forma grupal.....	50
7.2. Formulación y contraste de hipótesis explicativas.....	50
7.3. Establecimiento de objetivos grupales.....	50
7.4. Diseño del tratamiento.....	51
7.5. Aplicación del tratamiento y evaluación del proceso.....	52
7.6. Evaluación después del tratamiento y análisis final del mismo. ..	52
8. Técnicas que se aplicaron en la intervención social clínica.....	53
8.1. Técnicas terapéuticas.....	53
9. Plan Operativo de la Intervención aplicada.....	54
10. Coordinación interna y externa requerida.....	57
11. Rol del Trabajo Social.....	58
12. Bibliografía.....	59
13.-Anexos.....	60
13.1 Instrumento de la entrevista a profundidad.....	60
13.2 Instrumento de la encuesta.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados consolidados de la encuesta aplicada a los agresores	25
Tabla 2. Plan Operativo de la Intervención aplicada	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Por tipo de agresión a nivel nacional.....	6
Gráfico 2. Por tipo de agresión a nivel provincial.....	6

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama del Consejo de la Judicatura, informa que La Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra.....	17
---	----

RESUMEN

En el presente trabajo de Intervención se analizó la violencia contra la mujer. Se pudo concluir que las manifestaciones de violencia estuvieron determinadas por diversos factores como: problemas conyugales, alcoholismo, machismo, dificultades económicas, ocasionadas por conflictos en el trabajo, o falta de éste, apoyados por el nivel de educación del agresor, como de la víctima. Dichas situaciones, en muchas ocasiones originan o contribuyen, a que se presentaran diferentes tipologías de violencia.

A este propósito, se deben reconocer las distintas formas de violencia, las físicas, psicológicas, sociales o económicas que son capaces de provocar situaciones que afectan a las mujeres que la viven. Sus efectos se evidencian en el deterioro emocional, en las relaciones familiares, como en el ámbito social en el que se desenvolvían tanto víctimas como victimarios.

La agresión recibida llegó a afectar la salud de la víctima. Es así que en el presente trabajo se presenta un modelo de intervención para atender no a las víctimas, sino a los victimarios, partiendo desde el reconocimiento de las razones y del entorno en el cual se manifestó la situación de violencia.

Con el fin de desarrollar, más objetivamente el Trabajo de Titulación, se planteó un tema y objetivos a alcanzar en miras a lograr el bienestar general de agresores a la pareja, o ex pareja, de un grupo de sentenciados por la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra. E identificar las percepciones, justificaciones, vivencias y conductas de los agresores a su pareja, o ex pareja.

Los resultados están sustentados en base a los datos estadísticos obtenidos de fuentes de información directa, compilados a través de las encuestas y entrevistas a profundidad que se aplicaron a este grupo poblacional.

De allí parte la propuesta de intervención, de la comprensión de lo que ocurrió en cada caso específico y de captar la realidad de los hechos. Para evaluar la hipótesis se plantea aplicar el método de trabajo social de grupo; con el fin de

maximizar los resultados. El método plantea establecer procedimientos sistémicos que lleven a las personas a reflexionar y actuar sobre los problemas de interacción detectados. Para concluir se debe informar que con cada uno de los agresores se establecieron los compromisos pertinentes para un accionar futuro en bienestar y mejora de sus relaciones familiares y en pareja.

Palabras claves:

Violencia de género, patriarcado, machismo, masculinidad hegemónica, nueva masculinidad, método social de grupo.

ABSTRACT

Violence Women Actit's determined by conjugal problems, alcoholism, financial economic issues, work's problems relation, educational contributions that contribute to different types of violence. Manifestations of violence against women can be in different dimensions: physical, psychological, social, economics can bring on situations of personality cancellation, emotional impairment, and family issues, in its environment and in the social sphere that can cause them hurtor suffering in health.

It's important to determinate violence's environment in aggressors' group to the partner or ex-partner sentenced in the judicial unit of violence Against Women and the family of Ibarra city, identify perceptions, justifications, aggressors' experiences and behaviors to its partner and ex-partner, supporting in the statistical data of directing formation sources of the surveys and interviews that was applied to this population group.

Intervention proposal will apply the group's social work method, in order to understand what happens, facts' reality, evaluating the hypothesis that devotes viability a better adaptation of the intervention sustaining in the individual-problems and the group that's intervened, through the group's social work method, systemic procedures will be established so that people reflect and act on problems encountered and establishing relevant commitment.

KEY WORDS

Gender violence, patriarchy, machismo, hegemonic masculinity, new masculinity, group social method.

1. Introducción.

El maltrato contra la mujer de parte de su pareja, o ex pareja, es un problema social inmerso en la violencia de género que está presente en todos los países del mundo. Se origina fundamentalmente en la desigualdad de género manifestada en concepciones patriarcales que preconizan que el hombre tiene supremacía y poder sobre la mujer, que ella es inferior y subordinada.

El machismo se deriva de las relaciones de desigualdad presentes entre las parejas, asegura García (2015). Este autor afirma que esa es una de las causas del maltrato de la pareja, hecho de violencia que ocasiona siempre una víctima y un victimario. En la práctica, cuando se enfrenta una situación de violencia se busca restituir los derechos de la víctima. Son muy pocos los casos que dan cuenta de la intervención de los profesionales del campo social dirigidos a los victimarios.

Sin embargo, este futuro profesional de la carrera de Trabajo social considera que los agresores deben ser atendidos prolijamente, con el fin de inducirles al cambio de su comportamiento para, así, romper el círculo vicioso de la violencia en la que están inmersos; facilitarles los medios para que puedan reconocer sus acciones y las consecuencias que ellas ocasionan.

Se debe tratar de proporcionar las herramientas socio-terapéuticas necesarias para generar un cambio en el comportamiento agresivo del victimario. Una de las formas consiste en llevar a cabo un proceso de intervención que se inicia con la identificación de la agresión, y la sensibilización ante las consecuencias que se generaron, tanto en la víctima como en quien cometió el daño.

El siguiente paso debe ser el determinar el tratamiento a seguir para modificar conductas y clarificar las pautas de interacción que deben imperar en la relación que mantenga con su pareja. El planteamiento de esta propuesta se justificó porque a más de ser el complemento práctico del examen complejo de grado, estuvo dirigido a buscar una salida para disminuir el número de agresiones de género, sucedidas en las parejas. Se intentó, a través de las

sugerencias vertidas, inducir a establecer técnicas orientadas a ayudar y rehabilitar al victimario para reducir su reincidencia en este tipo de contravenciones.

La necesidad de diseñar un modelo de intervención social con el grupo de agresores, que cumplen la sanción impuesta por el juez, se convierte en un reto para el Trabajador Social, y en un compromiso para el sistema judicial, puesto que visibiliza la necesidad de plantear programas dirigidos a la rehabilitación de los agresores, y exige involucrarse para que éstos que sean realmente efectivos. Si bien es cierto en el Ecuador este abordaje al victimario es tomado en cuenta muy poco, en otros países, como España, existen numerosos estudios y propuestas de intervención a este grupo.

Los sujetos agresores cuando no reciben una sanción lo suficientemente larga, que no les obliga a permanecer mucho tiempo reclusos en el Centro Penitenciario regresar a agredir. El tiempo que permanecen reclusos no les permite ser incluidos en los procesos de resocialización, por ese motivo el victimario regresa al seno familiar y se reintegra a la sociedad sin haber recibido ayuda psicosocial, afirma Zambrano (2014). Lo que implica que en algún momento se reactive el ciclo de violencia que afectaba y enfermaba a la familia, convirtiéndola en disfuncional.

En consecuencia, el hecho de haber estado recluso en prisión un corto tiempo no conllevaba cambios en la conducta del agresor. Por ese motivo, como una forma de disminuir la violencia contra la pareja, se ha considerado que se debía acompañar su estadía en prisión reeducando al victimario.

La sanción impuesta por la justicia, de pasar un corto periodo en la cárcel, se comprobó, no era lo suficiente como para lograr cambiar de actitud y comportamiento, ésta debía hacerse a través de un amplio proceso de resocialización, ejecutada también después de que el agresor cumpliera su sentencia; con la finalidad de evitar posteriores agresiones de distintos tipos, como psicológicas, físicas o sexuales.

2.-Contextualización.

2.1. Situación del país sobre la problemática que se abordó en la propuesta

Las concepciones erradas sobre masculinidad, que han permanecido latentes por siglos en todas las sociedades del mundo, no solo originaron el sistema patriarcal en la organización de la familia, sino, también, han generado modelos de crianza asociados al género.

El hombre ha sido criado, educado históricamente para ser el proveedor y jefe de la familia, lo que originó en él una falsa creencia, la percepción de tener derecho y posesión al entorno en el cual se relacionaba. En este sentido ha considerado a la mujer como alguien relegado a cumplir un papel secundario, quién debe vivir bajo su criterio y voluntad.

Al hombre se lo educa para ser “macho” por consiguiente se le prohíbe las demostraciones de afecto y que deje aflorar sus sentimientos, afirma Mendoza (2016). De esta manera se anula en él la parte emocional, que es considerada una característica femenina; de las mujeres. González (2013) afirma: “la masculinidad significa tener un yo híper desarrollado que le permite asumir actitudes de poder, control y competencia, que se evidencia en el trato discriminatorio a la mujer, sobre todo cuando se trata de la asignación de roles” (p. 531).

De lo vertido en la cita se infiere que tanto la educación como la sociedad contribuyeron a inflar ese “yo” masculino. Sus actitudes como su trato discriminatorio contra la mujer lo ha recibido de las generaciones anteriores; si no se actúa a tiempo lo dejará de herencia a las nuevas generaciones. Por su lado, Pérez (2017) en su estudio realizado sobre esta problemática afirma:

Los comportamientos machistas del hombre anulan los derechos de las mujeres porque consideran que la masculinidad tiene supremacía, y que la mujer es un ser subordinado, dependiente, propiedad del

hombre, desde este punto de vista el machismo es un factor desencadenante de violencia contra la pareja e incluso algunas veces va más allá debido a que la violencia también se produce con la ex pareja que decidió romper la relación en algún momento. (p. 72)

Por lógica se deduce que por cada mujer agredida existe un hombre agresor, situación que constituye una problemática social. Por eso, se hizo necesario describir esta situación conflictiva en el contexto nacional con el fin de analizar, para entender, la magnitud y el tipo de violencia que afecta en forma directa a las víctimas, y de manera indirecta a los demás miembros de la familia. Conflicto que causa daños físicos y psicológicos a los involucrados.

Este panorama de la violencia contra la mujer fue necesario abordarlo desde la perspectiva del victimario para evidenciar que una de las salidas y forma de disminuirla era a través de rehabilitación a los agresores.

El año 2014 se publicaron los resultados de una encuesta llevada a cabo en todo el país, en el 2011, por El Consejo Nacional Para La Igualdad De Género (2014). Para ejecutarla recibieron la colaboración de muchas instituciones. La encuesta tuvo como primer objetivo conocer las relaciones familiares y las manifestaciones de violencia de género contra las mujeres. Dicha encuesta arrojó los siguientes resultados: fue aplicada a 5.380.256 mujeres, de las que 3.260.340 ya habían sido maltratadas, por una u otra persona; porcentaje que correspondió al 60% de las entrevistadas.

En este mismo documento, encuesta llevada a cabo en el 2011 y publicada en el año 2014, se encontraron datos que sirvieron para describir el problema de la violencia contra la pareja y contribuyeron con el desarrollo de este Trabajo de Titulación. Esos datos fueron los siguientes:

Frente a los tipos de violencia que sufrían las mujeres a nivel nacional por parte de su pareja, o ex pareja, la violencia psicológica fue la que se presentó en forma más recurrente, seguida por la agresión física. Es decir; las mujeres

recibían maltratos que se suscribían a tipos específicos de violencia, con los cuales se evidenciaba que el agresor repetía patrones de conducta.

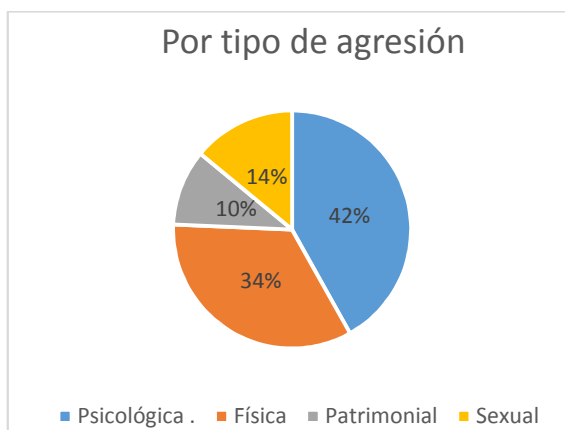


Gráfico 1. Por tipo de agresión a nivel nacional
Fuente: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

En la provincia de Imbabura se registran los siguientes porcentajes:

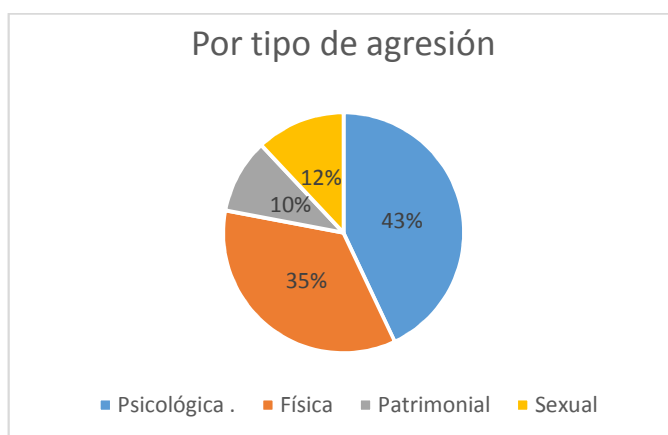


Gráfico 2. Por tipo de agresión a nivel provincial
Fuente: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

Los datos obtenidos en la provincia de Imbabura fueron parecidos a los arrojados a nivel nacional, lo que señala que los factores que los originan se repiten. Esto lleva a inferir que la violencia familiar, entre pareja, responde a conductas que se relacionan a una cultura violenta, de maltrato hacia la mujer

El principal del Consejo de Judicatura de Imbabura en su informe de rendición de cuentas aseguró que la violencia en esa provincia del país se ha incrementado en forma notable. De enero a octubre del 2015, las Unidades Judiciales de Imbabura receptaron 1549 casos de violencia de género en pareja, lo cual se traduce en una disminución del 64% en relación con el 2014 donde se receptaron 2470. Lo que contradice lo afirmado por el Principal del

Consejo de Judicatura. Situación que lleva a inferir que los casos de violencia de género en pareja son más numerosos que los denunciados.

El hecho de existir un mayor número de casos de violencia en pareja de los registrados en las Unidades Judiciales se deba, posiblemente, a que en las zonas rurales, donde pareciera ser igual o más aguda esta problemática, las víctimas no cuentan con facilidades para hacer efectivas sus denuncias. A muchas les impide sus condicionamientos culturales, o su bajo nivel de escolaridad.

Pero en la mayoría de los casos se trata, simplemente, porque en sus lugares de residencia no existen instituciones que recepten dichas denuncias. Para presentar sus casos de abuso ellas deben desplazarse a la capital de la provincia, a dicha situación se suma un impedimento más puesto que tienen que enfrentar el gasto; el contar, o no, con recursos económicos necesarios para trasladarse.

El Instituto Nacional de Estadística el 7 de mayo del 2008, por ejemplo, publicó un documento en el cual informaba que las representantes de colectivos de mujeres, habían hecho público las conclusiones de una investigación llevada a cabo sobre los casos de violencia hacia la mujer. Como resultado de dicho trabajo presentaron evidencias de que solo el 10% de mujeres maltratadas por la pareja denunciaban sus casos. Y tan solo el 25,7% de esos procesos llegaba a tener una resolución.

Esta aseveración mantuvo alerta a este futuro profesional en Trabajo Social y le puso en evidencia el panorama nacional, al aclararle puntos sobre la situación de la violencia en pareja, o con la ex pareja, tema de su Trabajo de Titulación. Que, por cierto, este hecho le resultó preocupante debido a la magnitud y al número de casos descubiertos sobre situaciones violentas.

Lo denunciado le sugirió firmar un compromiso de solidaridad con la mujer, para que, desde todas las profesiones, pero especialmente desde la labor de Trabajo Social, se luche para disminuirla a su mínima expresión. Y, como ya

lo planteó este futuro profesional, la forma idónea de hacerlo era ayudando a la rehabilitación del agresor.

Nada se lograba recluyendo a un agresor si en ese lugar y durante ese tiempo no iba a recibir ningún tipo de ayuda. Ya quedó demostrado que en la mayoría de casos ese mismo agresor regresaba a vivir con la pareja, y con su comportamiento ponía nuevamente en riesgo la seguridad de la mujer. Ella volvía a correr el peligro de que se intensificara la violencia contra ella y su caso terminara formando parte de la gran lista de feminicidios acaecidos en el país.

Las investigaciones y estudios llevados a cabo con el fin de desarrollar el tema propuesto en el presente Trabajo de Titulación y cumplir con los objetivos planteados permitieron descubrir que este fenómeno de la violencia hacia la fémina afectaba a todas las sociedades del mundo. Era un flagelo que atentaba contra la integridad de la mujer y violaba sus derechos.

Organismos internacionales concienciaron la situación de la mujer y tomaron en cuenta la gravedad de esa problemática. Como una medida urgente y prioritaria se han comprometido a luchar para erradicar de las sociedades la cultura de violencia de género. Para ello han planificado acciones y elaborado medidas para exhortar a los países del mundo a que se unan a esta lucha en contra de ese flagelo.

La ONU Mujeres, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, preparó una agenda política que contemplaba dieciséis medidas; todas estas con la finalidad de proteger, prevenir y proveer de servicios a las mujeres maltratadas.

Su principal objetivo consistió en comprometer a los líderes mundiales a ratificar los tratados internacionales y regionales cuya finalidad había sido la de salvaguardar los derechos de las mujeres. Otra de las medidas que constaban en esa agenda ha sido el adoptar y cumplir leyes para poner fin a la impunidad, que era norma generalizada en estos casos de violencia.

El Banco de Desarrollo de América Latina con motivo de la misma celebración, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presentó tres medidas para combatirla, las que consistían en:

- Crear y profundizar las leyes, sobre todo en los países que no las tenían, sobre los casos tipificados como femicidio.
- Empoderamiento económico de las mujeres.
- Fortalecimiento de las políticas públicas que favorezcan la inclusión de las mujeres a la vida social y económica, así como, implementar programas de tratamiento de víctimas y de agresores.

En nuestro país, a partir del 2007, se elaboró, e implementó, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género que tiene como propósito el luchar contra la violencia de género. Se lo hizo efectivo a través del decreto ejecutivo 620, del 10 de septiembre de ese mismo año; como parte de la política estatal de la defensa de los derechos humanos.

Este Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género consta de cinco ejes de trabajo:

- Transformación de patrones socioculturales a través de programas y campañas de sensibilización.
- Elaboración y organización de un Sistema nacional de información y registro de datos.
- Adopción de un Plan de protección integral de NNA y de mujeres víctimas de violencia.
- Acceso a la justicia de las víctimas con celeridad y en forma gratuita.
- Institucionalización para garantizar la sostenibilidad del Plan y de las políticas de erradicación de la violencia.

En el Eje 1: “Derechos para todos durante toda la vida”, en el Objetivo 1 indica que existe un compromiso de:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, establece que es necesario fomentar la solidaridad, la

corresponsabilidad y el dialogo como alternativas al individualismo y a la violencia, y eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todo tipo de discriminación. Se establece que la violencia perpetua, el ciclo de la pobreza y el estancamiento económico, debido a las secuencias físicas, emocionales y psicológicas que deja en las victimas. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)

En el enunciado citado se establece que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia en especial la ejercida contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con identidad de género y/o orientaciones sexuales diversas.

En la política 1.9 del Objetivo 1, determina lo siguiente: “Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan para propiciar un ambiente seguro” Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021).

En la provincia de Imbabura, zona donde se llevó a cabo esta investigación, como medio para desarrollar el tema planteado en este Trabajo de Titulación, se concluyó con los siguiente: lo más destacable en la lucha para le erradicación contra la violencia de género es la Red formada por el Consejo de la Judicatura.

Esta institución está integrada por representantes de cuarenta organizaciones tanto públicas como privadas. En su Plan de acción tienen campañas de sensibilización que las realizan en los diferentes parques de la ciudad la cual se denomina: “No más golpes” “Mas caricias”. Y en fechas conmemorativas, realizan ferias temáticas. Existe también una normativa la cual está relaciona con la violencia de género a nivel internacional y nacional, que se analizó a profundidad en el Marco normativo.

2.2. Contexto del Campo profesional.

El campo profesional al que pertenece la presente propuesta de investigación es el de Trabajo Social. Forma parte del área socio jurídica cuya virtualidad consiste en poner al servicio de la justicia los conocimientos especializados en problemática social. Los casos atendidos por el sistema de administración de justicia especializada que garantiza la seguridad y tranquilidad de los grupos vulnerables.

El Trabajador Social que labora en el ámbito de las Unidades Judiciales de Violencia Contra La Mujer Y la Familia forma parte de un equipo técnico y es considerado auxiliar de la justicia, asegura Ponce de León (2002). Estos profesionales, asegura este autor, cumplen una serie de roles como ser: asesores, evaluadores de situaciones y testigos periciales, cada vez que lo requiera el juez.

Este mismo autor reconoce al Trabajador Social como un profesional denominado “Trabajador Social Forense” porque cumple con dicha función la cual consiste en realizar el peritaje social forense.

Esta profesión de Trabajo social está ligada a cuestiones y problemas relacionados con derechos y sistemas legales, señala La Organización Nacional De Trabajadores Sociales Forenses de EE. UU (2012). Esta institución define e rol de esta profesión en dicho campo como: *“La aplicación de las cuestiones y problemas del Trabajo Social en relación con el derecho y los sistemas legales”* (p.8). El Peritaje Forense es un proceso de investigación social diagnóstica que permite la valoración de la dinámica familiar, que es donde se llevan a cabo los actos de violencia.

Este profesional da cuenta de la situación de vida de los sujetos procesales. La investigación diagnóstica que constituye la pericia social se la realiza siguiendo lineamientos metodológicos propios de la profesión, que consisten en:

- Recolección de información a través de la revisión de documentos como expedientes. Aplicación de técnicas e instrumentos cualitativos e instrumentos procesales como: entrevistas, encuestas, observaciones, visitas domiciliarias.
- Recopilados los datos realiza el procesamiento de la información, seguido de la descripción y el análisis de los resultados obtenidos.
- Esta información recabada se constituye en el insumo base para la construcción del informe pericial. En el consta el proceso realizado el cual constituye el cuerpo del informe, de donde se derivan las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El valor pericial del documento es la objetividad, como la precisión en recoger y levantar los datos; así como las recomendaciones u opiniones del Trabajador Social Forense, señala Ponce de León (2002). Este mismo autor recomienda que la información, que contiene el informe pericial, deberá presentarse en forma coherente y lógica. Que el profesional debe eliminar lo que no fuera relevante y resaltar lo esencial del caso. Y que el informe no debe contener juicios de valor, sino una descripción clara y objetiva de la realidad encontrada durante el proceso de la investigación.

El informe pericial aporta información sobre la situación social del imputado que le sirve al juez para aclarar dudas, para tener una visión holística del caso desde la dimensión social, para, de esta manera, llegar a la verdad jurídica y fundamentar la sentencia o dictamen. Por esa razón es que la función de los Trabajadores Sociales Forenses, en la Unidad De Justicia De Violencia Contra La Mujer y la Familia, está regulada y configurada en el organigrama institucional como parte del equipo técnico.

Una vez que el juez, o la jueza, envíe la orden o la solicitud de ayuda, los profesionales involucrados deben realizar la intervención pericial. Cada quién desde su campo: psicólogo, médico o Trabajador Social. El Trabajador Social está encargado de llevar a cabo el diagnóstico social siguiendo los pasos antes mencionados.

Una vez elaborado el informe, según los requerimientos del juez, podrá solicitar la colaboración de los demás profesionales con el fin de elaborar, en conjunto, el informe del caso, el cual debe regirse a un esquema establecido por la judicatura. Este equipo actúa, siempre, en la etapa de atención especializada que corresponde al momento previo a las audiencias de juzgamiento.

En el manual de Gestión Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia elaborado por el Consejo de la Judicatura se informa que las pericias e intervención del Trabajador Social Forense debe llevarse a cabo a petición del Juez o Jueza. Este profesional debe tener en cuenta aquellos casos en los que se necesita realizar una investigación más profunda, relacionada a las condiciones de violencia en que se desarrollaron los hechos denunciados.

Debe valor, entre otros temas, la situación social, económica y dependencia de la víctima, así como el riesgo que corrió, basado en los antecedentes de violencia, relaciones familiares y recolección de datos. Con todo ello elaborará un informe orientado a aportar relevancia a la investigación social que permita al Juez hacer una valoración integral de la situación y de la vida de la víctima.

Las funciones que cumplen los Trabajadores Sociales en las áreas de justicia se circunscriben exclusivamente al desempeño de perito social forense. Eso quiere decir, que es un auxiliar más de la administración de justicia y el encargado de dar respuesta a los requerimientos de la misma. Su labor responde a los requerimientos administrativos, por lo tanto, este profesional no desarrolla un trabajo preventivo, ni se le atribuyen labores sociales de intervención con la víctima.

La mayor dificultad que enfrenta el Trabajador Social Forense es el de no poder dar atención integral a los sujetos víctimas, o victimarios, de violencia domestica como son el agresor y la víctima, afirma Ponce de León (2002). Su función se limita a realizar el diagnóstico social el cual es el objetivo central de la pericia.

Por esa razón se hace importante acotar que en ese campo el Trabajador Social se percibe limitado en su quehacer profesional, puesto que no logra poner en práctica el tratamiento social, llevar a cabo procesos de acciones que permitan incidir en el mejoramiento y la superación de la problemática relacionada con la violencia de pareja descubierta en un caso específico.

El Trabajador Social Forense que labora en los ámbitos de justicia, como la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia, debe tener presente que para hacer más efectiva su función social debe ir más allá de la mera investigación. Debe saber que la sentencia, y su cumplimiento, tienen carácter punitivo que no llevan a un cambio de comportamiento del victimario; la pena impuesta no es suficiente para lograr un cambio de actitud en el agresor. Para lograr cambios en él o ella, el Trabajador Social se debe involucrar en situaciones que conlleven un accionar e intervención social.

Poner en práctica acciones dirigidas a los sujetos procesales, sobre todo el agresor, para que concientice la situación conflictiva que ha ocasionado en el seno de la familia. Su intervención, debe generar en los involucrados en el caso, específicamente en el agresor, las modificaciones de comportamiento y cambios de conducta que le permitan una evolución positiva y una transformación de la realidad social en la que está inmerso.

En base a ese análisis de la realidad presente en el quehacer del Trabajador Social Forense, que labora en la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia, este futuro profesional ha propuesto en su Trabajo de Titulación una intervención social con el grupo de agresores sancionados por violencia contra la mujer o ex pareja en esa instancia judicial. Planteó que se tenga en cuenta un accionar de estos profesionales que apoyarían la labor judicial y serían un complemento indispensable al trabajo realizado por los peritos forenses.

A ese nivel, la intervención del Trabajador Social se enfocaría en suplir esa deficiencia que en la actualidad evidenciaba ese sistema judicial. Los estudios y análisis realizados a esa situación mencionada permitieron a este futuro

profesional afirmar que era factible hacer realidad lo planteado dentro del contexto socio jurídico donde se desenvolvía el Trabajador Social. Es más; era factible hacerlo realidad así el sistema judicial del país no lo contemplara. Se aclaró que El Trabajador Social Forense conjuntamente con el equipo interdisciplinar podrían implementar programas o eventos de rehabilitación a los agresores que habían sido sentenciados.

Llevar a cabo acciones orientadas a disminuir los episodios de maltrato de pareja o ex pareja. Comprender que la intención también beneficiaba a las mujeres; porque al prevenir los eventos de maltrato y agresión las mujeres también mejoraban su situación.

Se debía tener en cuenta de que, por alguna razón, personal o cultural, ellas seguían conviviendo con los maltratadores, luego que ellos hubieran cumplido la sentencia. Se invitó a concienciar la realidad: un hombre con un pasado agresor rehabilitado era una garantía de la ruptura de ese círculo de violencia, y posiblemente no volviera a reincidir con facilidad.

Una vez aceptada la propuesta se canalizó el trabajo a desarrollar. El tipo de acercamiento que se llevó a cabo con los agresores fue el socio terapéutico, recomendado por los especialistas del grupo Palo Alto. En este tipo de intervención, “socio terapéutica”, que agrupa a los agresores, también interviene un equipo interdisciplinar conformado por psicólogos, trabajadores sociales, y otros profesionales relacionados con temas sociales.

El psicólogo está a cargo de las sesiones de terapia individual, mientras que el Trabajador Social, por su lado, realiza acciones socioeducativas en base a los lineamientos del modelo socio terapéutico de intervención. Además, mantiene una participación social activa con dicho grupo.

El grupo Palo Alto justifica la intervención social en grupo, que incluye a los individuos agresores, porque considera que el mantener contacto con otras personas, con quienes comparte la misma problemática, o antecedentes de

violencia de pareja, podría hacer germinar en ellos una situación motivadora de cambio.

Dicha relación pudiera permitir a aquellos que están luchando por cambiar sus actitudes, o los que ya están más convencidos de poder lograrlo, pudieran influir positivamente en aquellos menos convencidos. Y de esta manera, se podría llegar a romper ese círculo vicioso de violencia en la que están inmersos, o al menos, comenzar a atacar la resistencia a razonar sobre sus errores, que en definitiva, es el que permite un trabajo en conjunto, y así lograr un verdadero cambio.

2.3. Contexto Institucional.

La institución que sirvió de base para el desarrollo de la presente propuesta de investigación fue la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra. Esta instancia cantonal de justicia fue creada por el Consejo de la Judicatura en junio del 2013. Y comenzó a funcionar a partir del 15 de julio del mismo año. Está ubicada en el complejo Judicial de la ciudad de Ibarra que queda en la calle Aurelio Mosquera Narváez y Jaime Roldós Aguilera.

Esta Unidad Judicial de Violencia Intrafamiliar es un órgano de justicia de primer nivel que funciona en los cantones. Es la encargada de conocer tramitar y resolver las contravenciones en materia de violencia contra la mujer y la familia. La conforman instancias de justicia especializadas, las cuales responden a los fundamentos constitucionales y a las leyes específicas nacionales e internacionales.

2.3.1. Misión:

Según el Consejo de la Judicatura, La Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra tiene por Misión: “Administrar justicia con base a la Constitución y a los estándares nacionales e internacionales de protección de derechos humanos, a través de un servicio de calidad, eficiente, oportuno, transparente y diligente, que garantice una vida libre de violencia” (s/f).

2.3.2. Visión:

El Consejo de la Judicatura, informa que La Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, tiene por Visión:

Las Unidades Judiciales garantizan los derechos de las víctimas de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, con base a los principios de igualdad y no discriminación, celeridad, reserva, inmediación y gratuidad, cumpliendo el debido proceso, la tutela efectiva, la debida diligencia estatal e independencia judicial, que se encuentran establecidos en la normativa internacional y nacional. (s/f)

2.3.3. Objetivo:

El Consejo de la Judicatura, informa que La Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra tiene por objetivo: “Otorgar protección y atención emergente a las víctimas y adoptar las medidas para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar” (s/f).

2.3.4. Organigrama y funciones

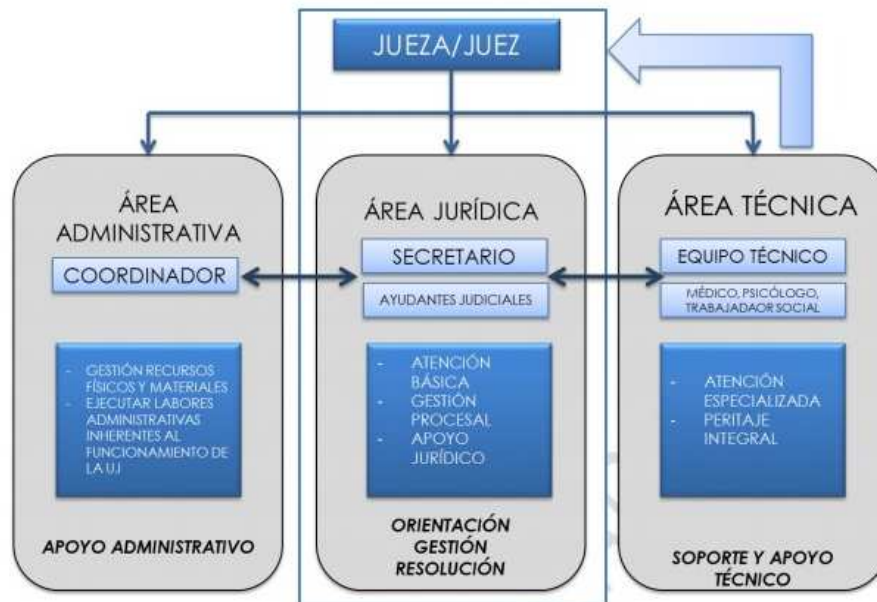


Figura 1. Organigrama del Consejo de la Judicatura, informa que La Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra

Fuente: Consejo de la Judicatura

La Unidad Jurídica Especializada en Violencia Intrafamiliar labora en función de una estructura de gestión de procesos. Está conformada por áreas diferenciadas, entre las que se encuentran la administrativa y la jurisdiccional. Cada una de estas áreas atiende los casos en forma coordinada y de acuerdo a los requerimientos del Juez, o Jueza, que preside cada caso particular.

3. Diagnóstico.

3.1. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica.

Para realizar la investigación diagnóstica se utilizó el enfoque mixto, fundamentado en las técnicas de recolección de información. Se contó con el apoyo de técnicas de trabajo social, como la entrevista a profundidad y la encuesta ya que éstas permitían establecer las percepciones, justificaciones, vivencias y conductas de los agresores a su pareja, o ex pareja. Para la selección del grupo se tuvo en cuenta un rasgo en común: que todos los individuos hubieran cumplido sentencias en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra.

El objetivo del diagnóstico fue el recuperar las vivencias, así como las experiencias del pasado violento del agresor. A través de la narración de sus hechos se intentó que el propio agresor fuera capaz de darse cuenta de su situación familiar y del medio violento en el que vivía. Para lograr cumplir a cabalidad con este objetivo se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad y la identificación del perfil del agresor: esta última, contaba con una escala de valores.

La investigación cualitativa permitió al futuro profesional en Trabajo Social identificar la necesidad imperante del caso, la cual consistía en resolver ese problema generado a partir de la violencia en pareja. Para lograr cumplir dicha meta se hizo necesario contar con la participación de los afectados; para que de esa manera cada uno coadyuvara a minimizar ese tipo de trato violento que predominaba en los agresores.

3.2. Técnicas de Recolección de Información.

3.2.1. Entrevista

A la entrevista a profundidad se la reconoce como medio con la cual se obtiene información relevante de la situación de la persona entrevistada, permite captar una riqueza informativa en forma directa. Su importancia radica en que las palabras son vertidas directamente por el entrevistado y conservan sus enfoques personales; además, permiten recopilar respuestas por medio de una interacción directa y espontánea.

Esta técnica, entrevista a profundidad, se aplicó a diez agresores, ya se tratará de un hecho de violencia realizado en contra de su pareja, o a una ex pareja. Los diez debían haber sido sentenciados en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra.

Se utilizó la entrevista a profundidad para identificar, analizar de manera objetiva y amplia, la información recabada. Mediante esta técnica se pudo identificar las causas, así como también las características del tipo de violencia que incidían en el comportamiento y la actitud del agresor.

Permitió concienciar que era necesario responder de forma inmediata y atender estos casos: lo descubierto sirviera para proponer una intervención social del profesional en Trabajo Social. La entrevista a profundidad proporcionó información respecto a la historia familiar, adaptación escolar, amistades, relaciones sociales, historia laboral, relaciones de trabajo, y problemas de salud.

3.2.2. Escala de valores

Para recabar información del perfil de los participantes de este grupo de diez agresores, a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, se utilizó La encala. Se la prefirió debido a que permitía establecer rangos que abarcaban

respuestas de tipo dicotómicas cerradas, y algunos otros elementos que llevaban a conocer el perfil del individuo como prototipo de agresor.

3.3. Resultados:

3.3.1. Descriptivos

En el presente apartado se buscó dar respuestas a las interrogantes planteadas en el texto, bajo las cuales se estructuró el diagnóstico. Las entrevistas a profundidad arrojaron resultados que se estructuraron en forma sistémica, llevada a efecto a través de una matriz de análisis cualitativo. Finalmente, los resultados de La escala se presentaron utilizando la estadística descriptiva. Los resultados de las entrevistas a profundidad son los siguientes:

En lo referente a la Historia familiar se determinó lo siguiente: un 40% de los agresores se criaron en un hogar compuesto por el padre y la madre. El 20% contó solo con la mamá. Y un 10% fue criado por la tía, el abuelo, o el padre; respectivamente.

Entre las actividades de aquellas personas encargadas de la crianza y la educación del agresor se cuantificó: el 20% se dedicaba a la confección de prendas de vestir. Y el resto, 80%, a la agricultura, artesanías, chofer, venta de especias menores, u otros artículos.

Respecto a la vida en pareja, se debe informar que las personas a cargo de la crianza de los individuos agresores en un 50% no quisieron contestar la pregunta hecha por este futuro profesional en Trabajo Social. El otro 50% manifestó haber mantenido una relación de pareja que algunos calificaron de buena, otros de mala. Hubo algunos que se quejaron de haber sufrido situaciones de maltratos y de haber estado relacionados con un tipo mandón.

En lo referente al tipo y calidad de educación que recibieron por parte de las personas que los criaron, la entrevista a profundidad arrojó los siguientes

resultados: un 70% de los agresores manifestó haber sido educado en forma rígida. El 20% dijo que dicha persona imponía sus reglas. Y el 10%, restante, consideró que la educación que recibió fue de una forma controladora.

Y en relación a los problemas judiciales, mentales, emocionales, de alcohol, o drogas, por parte de algún miembro de la familia de los agresores se detectó que el 90% tenía un familiar con antecedentes penales y el restante, el 10%, nunca lo había tenido. En la categoría de “familia de origen” los resultados de dichas entrevistas a profundidad, realizadas a los agresores, evidenciaron que el índice de cómo se llevaba con la persona que le crio fue: 70% manifestó haber mantenido una buena relación. Y el 30% aseguró que fue mala.

En la variable “familia adquirida”, y en lo referente a la situación con la pareja, se determinó que el 50% se llevaba bien y el 50% manifestó que tenía problemas familiares. Frente a pregunta de los “motivos de la agresión física”, como golpear a la pareja; un 50% afirmó que la causa eran los chismes y el otro 50% por celos, desobediencia, infidelidad. Porque la mujer no trabajaba o era muy amiguera.

Al preguntar a los agresores cómo consideraba que era la actual relación con su pareja, un 40% respondió que era mala. Y el 60% de ellos rehusó contestar la pregunta. En relación al número de hijos: el 40% de ellos tenía dos. Un 30% tres. El 10% cuatro. El otro 10% solo uno. Y el 10% no tenía hijos. Ante la pregunta de cómo se llevaba con sus hijos; el 50% contestó que mantenía una buena relación y el 50% restante respondió que era mala.

De la variable “adaptación escolar” en relación al periodo que duró su escolaridad se descubrió que el 60% de los agresores estudió durante las edades que fluctuaron entre los doce a dieciocho años. Y solo el 40% de ellos sus estudios se prolongaron entre los dieciocho a los veinticinco años.

Los datos obtenidos respecto a la percepción que tenían los profesores de los agresores, las entrevistas a profundidad arrojaron los siguientes resultados. Los docentes de las diferentes instituciones educativas al 40% de ellos los

calificaron como vagos. El otro 40% fueron considerados buenos alumnos. Y al 20% los determinaron como inquietos.

Y sobre la relación que mantenían los agresores con sus compañeros de clase se obtuvieron los siguientes resultados: un 60% dijo que era buena. Un 30% regular. Y un 10% consideró que era mala. En el indicador problemas de conducta: el 60% afirmaron que no lo tenían. Y el 40% que sí lo habían tenido. Los resultados obtenidos de la variable amistades y relaciones sociales, en lo pertinente la disposición de amigos durante la infancia y adolescencia de los agresores, se establece lo siguiente: un 50% si tenían amigos. El otro 50% manifestó no haber contado con amigos. Y el 100% de los entrevistados informó que no formaba parte de ninguna pandilla.

En relación a la popularidad que mantenía el agresor entre sus amigos. Un 80% manifestó no tener idea de cuál había sido su nivel de popularidad entre amigos o conocidos. Un 10% afirmó haber sido popular. Y solo el 10% confesó no haberlo sido nunca. En la variable historia laboral y relaciones de trabajo, concerniente a número de trabajos de los agresores, se estableció que: un 60% tuvo entre uno a tres trabajos. El 20% se mantuvo en un solo trabajo. Y el otro 20% tenía sus propios negocios.

Al analizar los resultados de la relación que los agresores mantuvieron con sus compañeros de trabajo se pudo concluir que: un 80% consideró que fue buena y el 20% dijo haber mantenido con sus compañeros una mala relación. Y, respecto a cómo afectaba esas relaciones, y su trabajo, en su comportamiento con su familia; el 70% manifestó que sí tenía repercusiones. Y el 30% aseguró que no afectaba en absoluto.

La variable problemas de salud en lo referente a tratamiento psiquiátrico, o psicológico, de los agresores, estableció los siguientes resultados: el 100% dijo no haber recibido ningún tipo de tratamiento psiquiátrico, o psicológico. Sin embargo, el 50% de este grupo, objeto de estudio del presente trabajo de investigación, afirmó sí haber tenido algún tipo de enfermedad física importante. El otro 50% manifestó no tenerlo. Respecto a accidentes graves

sufridos por los agresores, a través de la entrevista a profundidad se determinó que el 50% había tenido accidentes y el 50% nunca los había sufrido.

También se llevó a cabo una encuesta a los diez agresores a la pareja, que arrojó los siguientes resultados: el 70% de ellos sostuvo que los episodios de violencia no se producían rara vez. Y un 30% que sí se producían rara vez. El 60% de los encuestados manifestó que el trato con las personas de su entorno era amable, mientras que con su pareja era agresivo; sin embargo, el 40% sostuvo lo contrario.

En relación a la conducta violenta que se producía, exclusivamente, en el ámbito del hogar. El 60% sostuvo que sí sucedían esos episodios de violencia en el ámbito del hogar; mientras que el 40% afirmó que era específicamente en ese espacio. Y respecto a la importancia, y el grado del nivel de violencia ejercida hacia su pareja, o ex pareja, estos agresores sostuvieron lo siguiente: un 60% manifestó que sí era importante el grado de violencia ejercida sobre la mujer. Y el 40% minimizó el nivel de la agresión al decir que no era importante.

En lo referente a la justificación de la conducta violenta: el 100% de los agresores afirmó que sí estaba justificada. Los 100% de los encuestados manifestaron que sí eran sumamente violentos cuando les provocaban. Y en relación al remordimiento que sentían después de cometer cada acto de agresión, o violencia a la pareja, el 80% sostuvo que sí lo sentían. El 80% de los agresores sí tenía dificultad para identificar y describir sus sentimientos.

En base a las respuestas obtenidas de la encuesta realizada a los agresores, en relación a los celos y control de la pareja, se pudo afirmar que el 70% de los agresores creían que no eran celosos, ni controladores. Gracias a esa misma encuesta se logró determinar que el 70% de los agresores tenía carácter cambiante. El 50% de ellos afirmó que el enojo o coraje, el cual les surgía ante una situación adversa, les pasaba rápido; mientras que el otro 50% sostuvo que no, y que les tomaba tiempo lograr calmarse.

Respecto a los antecedentes delictivos, penales o de conductas antisociales: el 100% sostuvo que no lo tenía. El 80% de estos agresores afirmaron que sí experimentaban culpa después de los episodios violentos. De ellos, el 60% eran capaces de comprender el sufrimiento de la otra persona. Y el 40% no lo podían comprender. Además, en relación a proyectos poco realistas para el futuro el 100% de los agresores manifestó que no los tenían.

De las respuestas obtenidas a través de la misma encuesta realizada a los agresores se logró la siguiente información: el 90% de los agresores no sentía resistencia ante el hecho de tener que analizar, o discutir, los problemas de violencia acaecidos con su pareja, o ex pareja. Y solo el 10% afirmó que no le gustaba enfrentarlos. Por lo tanto, ponía resistencia de cualquier insinuación de enfrentar dicha situación.

Respecto a hechos de violencia sucedidos contra otras personas, o llevados a cabo en otros contextos, el 60% sostuvo que no había tenido ningún episodio de ese tipo; no ejercía violencia fuera del hogar. El 40% aceptó que sí la había tenido y que, además, sí ejercía presión en ciertos grupos.

El 100% de los agresores no calculaba fríamente su reacción ante un suceso que le resultara desagradable, o no tenía control sobre su conducta violenta. El 70% no tenía como objetivo tener como pareja alguien sumiso y obediente; sin embargo, el 30% si lo tuvo como objetivo. Se determinó, además que el 100% de los agresores no eran ni minuciosos, perfeccionistas, o dominantes. Pero, el 100% de los agresores acumulaba tensiones y no reaccionaba ante una situación adversa hasta que llegaba a reaccionar y explotaba. El 80% de los encuestados afirmaron tomar distancias prudentes ante sus conflictos, o se encerraban ante éstos.

En relación a los discursos elocuentes, extensos, y técnicas de lavado de cerebro a su pareja, mujer o ex mujer, el 100% sostuvo que no utilizaba ese recurso. Y el 70% de estos agresores manifestó que no criticaba, humillaba, ni ponía a los hijos en contra de la mujer. El 90% de los agresores tenía ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de los hijos. Se debe informar

también que el total de los agresores encuestados manifestó que sí esperaba que la mujer se ajustara a las normas que él consideraba las correctas. El 90% de los encuestados si utilizaba ataques verbales a su pareja o demostraba indiferencia.

La encuesta llevada a cabo a este grupo de individuos agresivos, el 100% de ellos se mostró interesado en participar y colaborar en la entrevista con este futuro profesional en Trabajo Social, y comprendió la razón de ser de la misma.

Como siguiente paso para el desarrollo del presente Trabajo de Titulación se plasmaron los resultados de la encuesta aplicada a los diez agresores que sirvieron para sustentar el análisis descriptivo el cual se fundamenta, y sustenta, en la siguiente tabla de manera consolidada:

3.3.1.1. Resultados consolidados de la encuesta aplicada a los agresores

Tabla 1. Resultados consolidados de la encuesta aplicada a los agresores

N	Cuestionario	Respuestas			
		Si	%	No	%
1	Los episodios de violencia se producen rara vez	3	30	7	70
2	El trato con las personas de su entorno es amable, mientras que con su pareja es agresivo.	6	60	4	40
3	La conducta violenta se produce exclusivamente dentro del hogar	6	60	4	40
4	La violencia para usted, no es nada importante	6	60	4	40
5	Siempre encuentra justificaciones para su conducta violenta	10	100	-	-
6	Usted es violento cuando le provocan.	10	100	-	-
7	Siente remordimiento después de cada acto de violencia.	8	80	2	20

8	Tiene dificultad para identificar y describir sus sentimientos	8	80	2	20
9	Es celoso y controlador con su pareja	3	30	7	70
10	Tiene un carácter cambiante	7	70	3	30
11	A usted le pasa rápido el enojo o coraje	5	50	5	50
12	Tiene antecedentes delictivos, penales o de conductas antisociales	-	-	10	100
13	Experimenta culpa después de los episodios violentos.	8	80	2	20
14	Es capaz de comprender el sufrimiento de la otra persona	6	60	4	40
15	Tiene proyectos poco realistas para el futuro.	-	-	10	100
16	Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado.	1	10	9	90
17	También ejerce violencia con otras personas o en otros contextos	4	40	6	60
18	Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar	-	-	10	100
19	Su objetivo principal es obtener sumisión y obediencia.	3	30	7	70
20	Es minucioso, perfeccionista y dominante	-	-	10	100
21	Acumula tensiones sin reaccionar, hasta que explota	10	100	-	-
22	Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra.	8	80	2	20
23	Utiliza largos discursos y técnicas de lavado de cerebro con la mujer.	-	-	10	100
24	La humilla, critica, y pone a los hijos en su contra-	3	30	7	70
25	Tiene ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de los hijos.	9	90	1	10
26	Espera que la mujer se ajuste a las normas que considera las correctas.	10	100	-	-
27	Utiliza ataques verbales/yo demuestro indiferencia	9	90	1	10
28	Se muestra colaborativo con el profesional a la hora en la entrevista.	10	100	-	-

3.4. Analíticos.

3.4.1. Historia familiar

La familia es el conjunto de personas unidas por vínculos de matrimonio, parentesco o adopción, con base afectiva, afirma Arévalo (2014). Está considerada como una red social primaria y es esencial en cualquier etapa de la vida de la persona. La familia se considera como un grupo la cual sirve, prioritariamente, de intermediación entre el individuo y la sociedad. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene el derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En base al marco referencial planteado en este trabajo de investigación, y con el soporte teórico de las técnicas investigación y análisis propios de la carrera de Trabajo Social se procedió a analizar los comentarios recopilados a través de las entrevistas y la encuesta a los agresores. Por ese motivo, y con el fin de comprender la forma de razonar de estas personas violentas y agresivas se procedió a citar sus palabras. Uno de los agresores a la pareja manifestó que se había criado con sus abuelos y que la relación con su familia fue la siguiente:

Vera...mi abuelo conmigo también era bravo, cuando mi abuelita me abrazaba él le hablaba diciendo que me está criando como mujer...y cuando yo le ayudaba a barrer o lavar los platos se enojaba y decía sal de ahí...coge a la pala vamos hacer trabajo de hombres. (E1, comunicación personal, 2018).

De esta afirmación hecha por el propio agresor se pudo inferir el medio y la idiosincrasia en la que fue educada dicha persona. Se pudo captar la forma de pensar de sus abuelos que reaccionaban con conductas aprendidas. Se comprendió el rol de lo social; la sociedad influía en el hogar puesto que ahí se expresaba lo que ésta ya tenía establecido: tareas para los hombres y otras para las mujeres. Ideas preconcebidas que eran aprendidas desde muy temprana edad en el seno familiar.

Muestran, además, las interrelaciones mantenidas con personas mayores, opuestas generacionalmente, en quienes prevalecían mentalidades arcaicas, atadas a las tradiciones; situación que se vio reflejada en las debilidades sociales, violencia, que experimentaba este individuo agresor.

El hecho de no haber convivido con sus padres, puede que haya sido una de las causas de su comportamiento agresivo al haber gozado de sobreprotección. Y de haberse encontrado privado de las experiencias que se dan en el seno familiar, relaciones intrínsecas de un hogar que cuenta con la presencia del padre y de la madre. Y que además disfruta de los pertinentes espacios de diálogo que normalmente tienen los padres con sus hijos.

Con esos mismos resultados obtenidos de las entrevistas y encuesta se pudo establecer lo siguiente: Los hogares de los diez agresores entrevistados estaban conformados de forma diversa, denotaban características diferentes, aunque había algunas que compartían características en común. Más de la mitad de los agresores, contaban con hogares que pertenecían a estructuras familiares no tradicionales. Tres de los agresores formaron parte de hogares mono parentales: fueron criados por sus madres, quién hizo de cabeza de familia.

En el caso de uno de los agresores fueron su padre y sus hermanas quienes tomaron el rol materno; a raíz del fallecimiento de la mamá. Tres de los agresores fueron criados y educados por personas diferentes a sus padres, por miembros de su familia extensiva. Y solo cuatro de los agresores pudieron vivir en medio de una familia nuclear tradicional, de origen más urbano que rural.

Los ingresos de la familia de origen, en su mayoría, provenía de oficios varios. Lo realizaron la madre, el padre, o el cuidador. Y como ya se afirmó, la mayoría de los ingresos procedían de actividades como la mecánica, fabricación de ropa, albañilería, crianza de animales y otras actividades menores.

3.4.2. Adaptación escolar.

La adaptación escolar es una etapa en la cual los niños o jóvenes tienen que enfrentarse a un ambiente nuevo, diferente al hogar. Calvo (2013) refiere que en ese medio las personas tienen que convivir en sociedad, rodearse con sus compañeros, maestros y mantener una relación con el entorno de la entidad educativa en la que se encuentran; lugar donde se producen los diferentes niveles de adaptación social.

Esta concepción que se tiene sobre adaptación escolar se la analizó desde la perspectiva de los resultados obtenidos durante este proceso de investigación, a los diez individuos con comportamientos violentos. Y se la hizo interactuar con los resultados del diagnóstico obtenido a través de las entrevistas a profundidad y la encuesta. Uno de los agresores, respecto a la relación que tenía con sus compañeros de estudio, manifestó:

Con unos tres me llevaba bien, con las mujeres no me llevaba porque eran peleonas, todo le chismeaba al profesor, pero yo no me dejaba ni de los hombres peor de las mujeres...había veces que me pelee a trompadas porque me pusieron sobrenombres y eso me cabreaba, a las mujeres también les jalaba el pelo y me corría. (E2, comunicación personal, 2018)

Las expresiones vertidas por este entrevistado llevan a intuir, o, inferir la presencia de algunos signos de alerta en el comportamiento emocional de este individuo durante el periodo y su desarrollo educativo. Dificultades que repercutieron, principalmente, en su rendimiento escolar. Esos mismos signos negativos en el comportamiento de dicha persona se expresaron en diversas formas; ya sea como dificultades de aprendizaje, abandono escolar, como desmotivación o de no querer mantener interrelaciones con el entorno educativo.

Otros de los resultados obtenidos de la entrevista a profundidad, en esta variable, fueron los siguientes: de los diez agresores, seis estudiaron hasta

las edades comprendidas entre los doce a dieciocho años. Y cuatro de ellos entre dieciocho y veinticinco años; tal como ya se ha venido afirmando.

En lo referente a la experiencia vivida con sus respectivos docentes, profesores, en las entidades educativas donde estudiaron, los agresores informaron lo siguiente: cuatro de los encuestados sostuvieron que sus profesores los describían como vagos. Dos de ellos, como inquietos. Y a solo cuatro de los entrevistados los calificaban como buenos alumnos.

Pero en relación a los lazos de amistad que mantuvieron con sus compañeros en el centro educativo: seis de ellos manifestaron que era buena. Tres que era regular y solo uno que fue mala. Por otro lado, respecto a los problemas de conducta que tenían los agresores durante el tiempo que duró su proceso educativo: cuatro de ellos sostuvieron que sí tuvieron problemas de conducta. Y seis agresores manifestaron no haber tenido nunca ese problema.

3.4.2. Amistades y relaciones sociales

Las relaciones sociales es una herramienta importante en la vida de cualquier persona, debido a que la afectividad humana se alimenta del cariño, respeto, reconocimiento, el amor recibido de su entorno, la familia y la pareja. Se considera que las relaciones sociales son necesarias, pero al mismo tiempo tienen su complejidad (Wiemann, 2014).

Esta definición de lo que significan las amistades, las relaciones sociales y sus niveles de complejidad permiten deducir que la infancia y la adolescencia son momentos importantes en la vida de las personas y son etapas claves porque es el momento cuando se comienzan a germinar y a manifestar los primeros síntomas de las conductas agresivas cuyas primeras víctimas son los compañeros de clase y los amigos.

Uno de los entrevistados manifestó: “Como ya le dije mis amigos con los que más me llevaba eran tres, cuando ya fui joven con ellos íbamos a fiestas, a beber, a bailar con guambras...nos divertíamos juntos” (E3, comunicación personal, 2018). Las relaciones sociales en ocasiones pueden condicionar el estado emocional, o el estado físico de las personas. Pueden actuar sobre el

sistema inmunológico, lo que favorece la aparición de diversas enfermedades sociales, o psicológicas como: el estrés, la incapacidad de manejar situaciones e interacciones sociales positivas, y otros factores de inseguridad, como son el aislamiento para comunicarse y baja autoestima.

A través de la información recabada se pudo concluir que los diez agresores entrevistados mantuvieron diferentes tipos de relaciones sociales, durante su infancia y la adolescencia. Cinco de ellos tenían amigos y cinco no los poseían. Y respecto a su interés por formar parte de una pandilla, los diez agresores manifestaron que no pertenecían a ninguna.

Sin embargo, sí se consideraban populares entre sus amigos. Ocho de los agresores dijeron que nunca se enteraron de si lo habían sido. Y solo uno de los agresores afirmó haber sido muy popular, en contraste con la aseveración del último quien afirmó que nunca fue popular entre sus compañeros de colegio o amigos.

3.4.3. Historia laboral y relaciones de trabajo

Se consideran como relaciones laborales a los vínculos que se estructuran en el ámbito de los puestos de trabajo, y hacen referencia a las relaciones entre las personas, los procesos organizacionales, las normativas que regulan las mismas en una empresa (Trevilcock, 2013). Sin embargo, son vínculos que pueden duran una vida entera cuando traspasan el ámbito laboral y forman parte de las relaciones sociales.

Respecto a ese tema, uno de los agresores manifestó su experiencia laboral de esta manera:

En la plantación había hombres y mujeres...con los hombres me llevaba bien, con algunos hacíamos programas los fines de semana...con las mujeres también, hacemos bromas, nos reímos...pero con la María soy peleado porque esta chismosa le había llamado a mi mujer a decirle que andaba con una compañera. (E4, comunicación personal, 2018)

Las relaciones laborales positivas entre los trabajadores de una empresa o compañía tienen un valor sustancial en el rendimiento y las relaciones sociales en cualquier lugar de trabajo. Promueve las relaciones humanas y pueden maximizar la motivación de la interrelación, integración y la cooperación entre compañeros de trabajo.

Por otro lado, las relaciones laborales negativas, generalmente, provocan bajos niveles de empatía, provocan accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, exposición a riesgos psicosociales, depresión y estrés. La presencia de relaciones negativas en el centro de trabajo, ocasionan una merma de energía, desgaste físico y psíquico en los trabajadores inmersos en cualquier ambiente laboral.

Los resultados de la entrevista a profundidad mostraron que, de los diez agresores, seis tuvieron de uno a tres centros de trabajo. Las más importantes fueron: las agrícolas y empresas de construcción civil. Otro trabajó en dos sitios distintos y los dos restantes manejaban sus propios negocios. En lo pertinente a la relación que mantenían con sus compañeros de trabajo: nueve manifestaron que era buena. Y uno de ellos afirmó que la relación era mala. Y sobre cómo afectaba esa relación del trabajo en su comportamiento con la familia, siete agresores sostuvieron que sí afectaba. Sin embargo, a tres de ellos no les afectaba en nada.

3.4.4. Problemas de salud

Los problemas de salud no solo afectan a la estructura corporal específica y a los mecanismos fisiológicos o psicológicos. Repercuten en un grado y duración variable sobre el comportamiento y funcionamiento de una persona. La salud es un constituyente de valor social y cultural permanente para las personas a nivel individual y colectivo afirma Martínez (2014). Se debe considerar que el estado de salud interactúa con los aspectos sociales, políticos, económicos de la persona y la sociedad.

Uno de los agresores entrevistados al referirse a si recibió, o no, tratamiento psiquiátrico o psicológico mencionó lo siguiente: “No...cuando me hizo la entrevista la psicóloga de la Unidad Judicial me dijo que debía ir donde un psicólogo...pero no le hice caso” (E5, comunicación personal, 2018).

Al analizar la parte conceptual y los resultados descubiertos en este agresor se determinó que era necesario e importante que se insistiera en que llevara a cabo el chequeo de su salud mental. Que se vigilara el cumplimiento de lo recomendado por el psicólogo y se analizara los trastornos mentales y los déficits psicológicos más relevante que tenía este hombre violento.

Los problemas de salud especialmente los psicológicos influyen en los hombres que maltratan a sus parejas, en ocasiones la violencia está asociada también al alcohol y a las drogas. Mebarak (2013) asegura que los agresores contra sus parejas, son un tipo de personas que presentan con frecuencia alteraciones psicológicas, falta de control sobre la ira, dificultades en el manejo de sus emociones, distorsiones cognitivas, dificultades en la comunicación en la solución de problemas y baja autoestima.

De los resultados de la entrevista a profundidad se confirma que los diez agresores nunca han recibido algún de tipo de tratamiento psiquiátrico o psicológico. En lo pertinente a si sufren de enfermedad física importante, como ya bien se informó, cinco sostuvieron que sí lo tuvieron.

Entre los males se encontraban: gastritis crónica, colesterol alto, presión alta, enfermedad en los riñones. Y los otros cinco agresores no tenían ninguna enfermedad física. De los diez agresores cinco manifestaron que pasaron por accidentes graves como: choques en vehículos, caídas de caballo, caídas desde el segundo piso, mientras que cinco no tuvieron accidente alguno que lamentar.

3.4.5. Perfil del agresor.

Para determinar el perfil del agresor se sustentó en la aplicación de una escala de valores la cual se aplicó a los diez agresores, con los siguientes resultados: los episodios de violencia con la pareja no sucedían rara vez, sino frecuentemente.

La mujer sufría maltrato y pasaba por esa experiencia muy seguido. Y, por lo expresado por los mismos agresores se infirió, o dedujo, que el agresor con dicho comportamiento estaba evidenciando síntomas psicopatológicos. Así como alteraciones psicológicas en el ámbito de control de la ira, el manejo de las relaciones sociales y familiares. Estos individuos solo podían expresar sus emociones perturbadoras a través de la violencia.

Los resultados de esta investigación establecieron que los agresores son generalmente personas amables con los demás de su entorno, mientras que con su pareja son extremadamente agresivos. Ponen en práctica con su pareja comportamiento que tiene consecuencias negativas. Actitudes y reacciones que forman parte de una conducta violenta que en ocasiones se escapa del control de estos agresores.

Y como ya se afirmó, esta conducta violenta se circunscribe al ámbito familiar del hogar. Se considera que la conducta violenta de estas personas agresivas significa una amenaza emocional para la pareja, el entorno familiar y para la salud física de la mujer.

Como un parámetro del perfil del agresor, se podría decir que estos individuos generalmente son personas que levantan la voz, realizan gestos para una comunicación agresiva y violenta para intimidar a la mujer. Los agresores consideraron que sus actos de violencia sí eran importantes ya que de esa manera podían intimidar a su pareja. Dañar, menospreciar, y minimizar su capacidad y personalidad.

Por eso se afirma que estas acciones violentas podrían considerarse como fruto, o resultado, de un trastorno psicológico de la personalidad el cual les

induce a disfrutar con el sentimiento de dolor y malestar ajeno; en este caso, de su pareja.

En general, otro de los indicadores del perfil de los agresores era que siempre encontraban justificaciones para su conducta violenta, debido a que imponían leyes y castigos. Y cuando no eran obedecidos sus deseos agredían con conductas de actos de agresiones verbales y físicas.

De los resultados descriptivos sobre el tema que tenía que ver con los motivos que incitaban al agresor a ser violentos con su pareja se tiene que informar que dichas provocaciones eran, generalmente, debido a los celos, o por conductas que ellos consideraban no apropiadas en su pareja. Formaban parte, también, las expectativas que él esperaba hiciera ella realidad. Sin embargo, como su pareja no lograba satisfacer las ficciones que él había elaborado en su mente, perdía el control y le dominaban los impulsos violentos.

Una de las características de la tipología de personas violentas es que, por lo general, sienten remordimiento después de cada agresión. Así mismo, tienen dificultades al momento de identificar y describir sus sentimientos surgidos a raíz del episodio. El análisis descriptivo de los resultados obtenidos mediante las técnicas de investigación de Trabajo Social permitió establecer que los agresores no eran los celosos, ni los controladores con su pareja.

Por lo tanto, los actos de violencia no eran provocados por los celos del agresor. Además, la mayoría de los encuestados afirmaron tener un carácter cambiante. El cincuenta por ciento de los agresores dijo que les pasaba muy rápido el enojo o coraje; a los demás, en cambio, les duraba un buen tiempo. Los diez agresores encuestados no tenían antecedentes delictivos, penales o de conductas antisociales.

Y a pesar de ser agresivos, dijeron ser capaces de poder sentir remordimiento y culpa luego de los episodios violentos. Pasado el momento del conflicto eran capaces de comprender el sufrimiento de su pareja. Este rasgo en la

personalidad del agresor permitió afirmar que este era también uno de los rasgos, o tipología, de la personalidad de los agresores.

La totalidad de estos agresores calculaba fríamente la forma de sacar provecho de su conducta violenta con el fin de dominar y manipular a su pareja. Eran excesivamente posesivos, dominantes, minuciosos y perfeccionistas. A través de sus acciones agresivas exigían obediencia y que ella viviera sometida a su criterio. En definitiva, se pudo afirmar que, en su totalidad, ellos agredían a su pareja ante las acumulaciones de tensiones que hacía explotar sus instintos que les impulsaba a cometer actos de violencia fuera física, verbal o emocional.

4. Propuesta metodológica

4.1. Objetivos

4.1.1. Objetivo general

Disminuir los factores de incidencia en la conducta violenta de los agresores sentenciados de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, perpetrados en contra de su pareja o ex pareja, con la finalidad de promover el bienestar familiar y salvaguardar la dignidad y seguridad de las mujeres que sufrieron actos de violencia.

4.1.2. Objetivos específicos

- Desarrollar acciones grupales socio terapéuticas que promuevan el cambio e influyan positivamente en los agresores para de esa manera romper su resistencia a aceptar sus errores de comportamiento familiar.
- Promover nuevas masculinidades en el grupo de agresores, orientados a redefinir el concepto de hombría y la manera cómo se construye y fortifica la relación de pareja.
- Reducir las posibilidades de que se repitiera la conducta violenta del agresor, a partir del manejo positivo de los factores de tensión, la

solución pacífica de los conflictos y el mejoramiento de la comunicación intrafamiliar.

5. Mapeo teórico, conceptual y normativo.

5.1. Masculinidad.

5.1.1. Definición de masculinidad:

Es un término relacionado al género masculino, se fundamenta en el concepto que el hombre, o varón, tiene características, físicas y morales propias, que le permiten diferenciarse del género femenino, por lo tanto; es la esencia de los hombres en relación con el sexo.

5.1.2. Construcción de la masculinidad:

La identidad masculina se la construye a través de procesos de aprendizaje, en el contexto social dentro y fuera de la familia. Boira (2014) al respecto dice: “La familia es un agente de socialización por excelencia, en ella se moldean roles que hombres y mujeres deben cumplir en su vida adulta” (p.17). Desde el momento que nace la persona comienza a aprender y refuerza los comportamientos y actitudes de acuerdo al prototipo de masculinidad vigente en la sociedad en la que está inmerso.

Se ha comprobado que el medio en el que se desenvuelve la persona contribuye a crear y fortificar los estereotipos, o roles, atribuido a su género; los que son aprendidos y transmitidos de generación en generación. Por lo tanto, el varón aprende a reprimir lo que no concuerda con su sexo, y rechaza comportamientos que le pueden llevar a identificarse con la madre.

Entre más alejado esté, o se sienta, de lo femenino será mirado como más masculino. Eso se debe a que socialmente el hombre debe responder a una construcción opuesta al de la mujer. Este rechazo responde a la concepción errada, aprendida en sociedad, de considerar lo femenino como algo inferior, débil, y con un estatus de escaso poder.

5.1.3. Masculinidad hegemónica:

Se desarrolla en un contexto sociocultural patriarcal, es un modelo que crea la división entre hombres y mujeres, lo cual generó las desigualdades. Se caracteriza porque en este modelo predomina la dominación masculina: al hombre lo cataloga como superior y con privilegios, mientras que la mujer es una persona subordinada, por lo tanto; al servicio del hombre. Esta situación de desigualdad ha generado la división de roles y actividades diferentes para cada género, lo que incluye formas de pensar, conductas y actitudes exclusivas para cada género.

Las características diferentes asignadas al hombre y a la mujer derivan de la relación de desigualdad de los géneros. Mientras que lo masculino ocupa un lugar jerárquico superior, en calidad de sujeto, el otro, el femenino, queda en posición inferior secundaria, desvalorizada, en posición de objeto.

La sociedad patriarcal funciona en un contexto de dominación en la que lo masculino es sinónimo de poder y de control, la masculinidad o la feminidad con sus falencias pueden variar haciendo que las diferencias se acentúen cuando intervienen otras variables como edad, clase social, religión etc.

Connell (2005) afirma que: “La masculinidad es un proceso un conjunto de prácticas, relacionadas sexo/género, que es específico para las regulaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos” (p.13). Sin lugar a dudas esta relación desigual entre los dos géneros ha provocado la discriminación de la mujer, el maltrato y ha ayudado a la consolidación de la hegemonía de la masculinidad.

5.1.4. La nueva masculinidad:

Los logros alcanzados por los grupos de mujeres activistas, que en todo el mundo luchan por sus derechos y reivindicaciones, ha contribuido a mejorar la situación de la mujer y provocaron el cambio en la vida de los hombres puesto que impulsaron la modificación del concepto de masculinidad. En la actualidad hombres o grupo de hombres bogan por la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos, sea dentro o fuera del hogar.

Se oponen a la violencia machista de cualquier índole, consideran comportamientos contrapuestos a la hegemonía masculina que es la responsable de la conculcación de los derechos de las mujeres para poder mantener sus privilegios.

En relación con esta situación Boira y Pinilla (2014) manifiestan: “Los grupos de hombres han desempeñado un papel significativo a favor de la igualdad entre hombres y mujeres” (p.24). Este grupo de hombres, que apoya la igualdad de derechos y oportunidades de género, comprende la situación de desventaja en que ha vivido, históricamente, la mujer. Conciencian que ha llegado el momento de cambiar ese pasado de sometimiento.

La masculinidad es una conducta socialmente aprendida de la cultura patriarcal, machista, por lo que se puede desaprender lo asimilado y adoptar patrones de conducta bajo el nuevo código de masculinidad. Eso significa que el hombre es capaz de aprender a comportarse con un criterio más equitativo e igualitario. Asumir mayores responsabilidades sin hacer ninguna diferencia de los roles por género. De esta manera favorece y maximiza la autoestima de la mujer, su crecimiento personal, y crea un ambiente que mejora las relaciones entre hombres y mujeres.

La nueva masculinidad rompe las barreras de lo femenino y lo masculino y da paso a una sociedad igualitaria. Eso se lo logrará mediante el cambio de actitud del hombre en el ámbito público y privado. Con esta nueva concepción de masculinidad el hombre promueve la no violencia; educa a los hijos e hijas en igualdad de género.

Su nueva mentalidad le lleva a considerar a la mujer como un ser humano con derechos por lo que la distribución de las tareas del hogar las determina en forma equitativa. Comparte las labores del hogar y el cuidado de los hijos sin utilizar la fuerza para imponer su criterio. La nueva masculinidad, por lo tanto, conlleva el rescate de una personalidad en la cual prevalecen las características positivas que sirven para redefinir lo que significa hombría.

5.2. La violencia de género en pareja.

De acuerdo a García (2015) considera que es una trasgresión que afecta a la pareja o ex pareja con la que está o ha estado involucrado. Son actos de violencia de género, reñidos con la integridad, libertad y dignidad de la mujer por el hecho de ser su pareja, o ex pareja sentimental.

5.2.1. Definición:

Se la define como todo episodio de violencia o agresión que demuestra la desigualdad y la supremacía del hombre, llevadas a cabo en un contexto de relaciones de dominación, y que tienen como consecuencias daños físicos, psicológicos, sexuales o patrimoniales. González (2013).

5.2.2. Tipos de violencia:

- Física: Consiste en actos de violencia que lesionan a la mujer dañando su cuerpo y produciendo dolor. La violencia física se realiza a través de patadas, cachetazos, puñetazos, empujones, arrastres, jalones de cabello, lanzamiento de objetos, amenazas con armas.
- Psicológica: Es la que daña la autoestima de la pareja y se produce a través de insultos, gritos, descalificaciones, ridiculizaciones, encierros, celos desmedidos, vigilancia permanente a través de llamadas telefónicas, control del tiempo y amenazas.
- Sexual: Es apropiarse de la sexualidad de la pareja, se efectiviza cuando la obliga a tener sexo, le exige que realice prácticas que ella no desea. Además, se niega a usar preservativo y le obliga a tener sexo con otras personas, que incluyen caricias y manoseos agresivos.
- Patrimonial y económica: Se produce cuando la pareja se apropia de los bienes y del dinero del otro. Se la entiende también como actos de control al acceso de los recursos económicos que deben ser compartidos con la familia. A través de acciones, como la privación de dinero a la mujer e hijos, el hombre se adueña y dispone del dinero de la otra persona. Impide que ella trabaje, oculta información relacionada a la existencia de bienes o destruye objetos personales.

5.2.3. El círculo de violencia:

La psicóloga y antropóloga Leonor Walker (1979) en su texto “Ciclo de Violencia”, así como en sus demás investigaciones, determina que el funcionamiento del proceso de victimización se hace a través de fases de violencia que tienen diferente duración y diferentes manifestaciones. Estas fases se van sucediendo las unas a las otras formando un ciclo, que, si no se rompe, este se repite una y mil veces variando tan solo la duración de las fases que son tres:

- Primera fase de acumulación de tensión: Se produce cuando la pareja se enoja por cualquier motivo y comienza con gritos, amenazas, creando un ambiente de miedo en la familia, y en la mujer desconcierto que le lleva muchas veces a buscar justificativos y disculpas al comportamiento de la pareja, atribuyéndose, ella, las causas de la violencia generada. En este ambiente en que el hombre se queja continuamente, porque todo le parece mal, la relación se vuelve tensa e insostenible. La escala de tensión aumenta gradualmente. Es la fase más larga del ciclo, se trata por lo tanto de una serie de circunstancias y situaciones por las que se van acumulando la tensión.
- Fase segunda. - Explosión de la violencia. Finalmente estalla la violencia la que se manifiesta con agresión física, psicológica o sexual. Explota la tensión a través de actos violentos como tirar, romper cosas. Abusa de ella física o sexualmente; se va de la casa o echa a la mujer a la calle. En esta fase aguda la mujer se siente aterrada, anulada como persona, mientras que el hombre reafirma su masculinidad hegemónica. Luego se justifica diciendo que perdió el control: el acto violento para él será una respuesta a todas las provocaciones que le hizo la mujer.
- Fase tercera. - Es la del arrepentimiento y luna de miel: El agresor después de haber sido el actor de un episodio de violencia busca a la víctima para reconciliarse. Se justifica, se arrepiente, pide disculpas, le expresa su amor a través de frases cariñosas, regalos sorpresas. Trata de convencer a la mujer que perdió el control porque ella cometió el

error, porque le dio disgusto, pero que no volverá a suceder algo igual.
Leonor Walker (1979)

La mujer agredida se conmueve, cree las palabras que escucha del hombre. Idealiza la relación con su pareja, cree que va a suceder cambios definitivos en la relación. En esta fase disminuye la tensión, la calma reina en el hogar y la pareja vive una nueva luna de miel.

Cuando el agresor no ha sido rehabilitado, a pesar de aceptar su culpabilidad, y de haberse arrepentido genuinamente, o de aceptar ayuda psicosocial para que se opere el cambio, si en realidad no llega a rehabilitarse; en cualquier otro momento se iniciará un nuevo círculo de violencia. Contribuye con dicha situación cuando la mujer deja pasar por alto las tensiones, esquivo las peleas, y prefiere darle la razón en todo.

5.2.4. Los sujetos de la violencia.

Se entiende que en el ciclo de violencia existen dos sujetos que son el agresor y la víctima. El agresor es el sujeto que ataca a la pareja a través de cualquier tipo de violencia. Pone en evidencia las manifestaciones de una masculinidad hegemónica que se la puede evidenciar en comportamientos hostiles, producto de cuestiones psicológicas o socioculturales. Lleva a cabo acciones que provocan daño físico, psicológico, sexual o patrimonial en su pareja.

Muchos investigadores sostienen que no existe un perfil estándar que defina o caracterice al maltratador, sin embargo, los mismos actores han dado pautas para poder establecer indicadores que sirven para identificarlos. Esos parámetros son:

- Falta de valores éticos que le ayuden a controlar las deficiencias de la conducta y comportamiento el que debe basarse en el respeto de los derechos de la pareja.

- Son personas posesivas lo que provoca los celos, tienden a ejercer un control excesivo en la pareja; para lograrlo, utiliza todos los medios que están a su alcance.
- Bajo nivel de autoestima, demostrado en sus inseguridades en la relación con la pareja.
- Tiene doble conducta, fuera del contexto familiar son personas amables cálidas, mientras que en el hogar es intolerante y agresivo.
- La violencia la utiliza como instrumento de presión, para que la mujer reconozca su poder y obedezca sus órdenes.
- Suelen tener antecedentes de haber presenciado escenas de violencia en el hogar o haber sido víctima del maltrato.

La víctima, por su lado, es la pareja, o ex pareja, del agresor. Es la persona afectada por la violencia ejercida por el victimario. Es la que recibe el abuso que le dejan secuelas psicológicas, físicas, o sexuales, que le impiden llevar una vida de bienestar. Dichas experiencias limitan el desarrollo de su personalidad, ni puede llevar una vida normal y tener un desempeño eficiente, sin traumas ni sufrimientos.

Al igual que en el caso del agresor, no existe un perfil estándar de la víctima. Sin embargo, se han establecido comportamientos y características comunes a las víctimas, que son:

- Generalmente provienen de familias que afirman que el matrimonio es para toda la vida, y ella, a su vez, se niegan a aceptar el divorcio como solución a su relación abusiva.
- Piensan que los hijos merecen criarse junto al padre, y en nombre de ellos aceptan resignadas sufrir situaciones de maltrato.
- Aceptan la violencia de género como algo normal.
- La relación con la pareja es de sometimiento, dependencia pasividad.
- Son propensas al estrés, depresiones, crisis de ansiedad y tienen baja autoestima.

5.3. Teorías y enfoques para entender la violencia.

5.3.1. Teoría y enfoque de género:

Los modelos de crianza derivados del patriarcado le dan a la mujer la caracterización de objeto de control y dominio por parte del sistema social masculino (Cantera, 2007). Entonces es lógico pensar que la violencia es un medio de domesticación y amansamiento a la mujer.

El análisis del maltrato, desde el enfoque de género, fundamenta la problematización de las situaciones estructurales de la sociedad que legitiman el uso de la violencia debido a que atribuyen diferentes valores a lo masculino y lo femenino. Se puede afirmar que estos lineamientos teóricos sirven para determinar las causas o factores de riesgo que ocasiona en la vida familiar un comportamiento violento.

Desde esa perspectiva, las nuevas generaciones están en busca de un cambio de mentalidad a través de planteamiento de programas y proyectos orientados a hacer efectivas acciones que propendan a la igualdad de género y al reconocimiento de los derechos de la mujer.

Ya no es posible que en pleno siglo XXI se siga tolerando esta situación perversa de la desigualdad de género, que es aceptada y transmitida de generación en generación. La forma de concebir a la mujer por la sociedad debe ser modificada, y se lo logrará mediante la cooperación de los sectores sociales que aspiran a que se haga realidad la igualdad de género.

Para ello se debe aprovechar todos los recursos y las oportunidades, una de esas fue el presente Trabajo de Titulación llevada a cabo por este futuro profesional en Trabajo Social. Sirvió para que planteara su propuesta y la llevara a cabo desde la intervención social e incidir en beneficio, en algún grado, en el problema social que ocasiona la violencia de género en la pareja.

5.3.2. Teoría y enfoque ecológico:

La perspectiva teórica que sirvió para explicar la violencia de género en pareja e identificar factores de riesgo fue la Teoría de enfoque ecológico. El punto de partida con la que se analizó esta problemática fue en base a la Teoría de Bronfenbrenner (1987) que propone examinar los sistemas de interacción y las características del entorno para entender los problemas sociales que se derivan del comportamiento humano.

Las causas de la violencia, según este investigador citado se deben a factores culturales, sociales y psicológicos que se los puede evidenciar mediante la investigación de las interrelaciones de dichos factores en los círculos concéntricos que se los denomina niveles. Los cuales son:

El primero es el Nivel microsistema que comprende variables del sujeto y de la familia. Entran en relación la historia personal del individuo, que influye en la relación de pareja. Además de las características biológicas, cognitivas, emocionales, conductuales, las creencias, la rigidez de los roles de género, el uso de la violencia para resolver los problemas, la presencia de violencia en la relación de pareja, el maltrato infantil y la dependencia de sustancias psicoactivas. Todos los elementos enumerados son factores de riesgo que aumentan la probabilidad de ser víctimas o autor de actos de violencia.

El segundo Nivel es el exosistema. Forman parte de este Nivel las estructuras formales e informales como: la vecindad, el lugar de trabajo, las redes sociales, la iglesia, las instituciones educativas. Los medios de comunicación que pueden influir con pautas sexistas y autoritarias para que perdure el maltrato, es decir; que en este contexto también se da la socialización de actitudes, conductas y comportamientos que influyen en la situación de violencia.

Y por último está el Nivel macrosistema que está caracterizado por los valores culturales, la ideología, las creencias que fomentan la violencia e influyen en el exosistema y en el microsistema. Pueden existir normas que legitiman

el uso de la agresión en una sociedad y se trasmite a través de procesos de socialización.

De la misma manera que se difunden los prejuicios y estereotipos, se proyecta la masculinidad hegemónica, la distribución rígida de los roles de género, el uso de la fuerza como medio de la resolución de conflictos, o los mitos que atribuyen a la víctima ser la causante y culpable de la violencia.

Este enfoque de la Teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987) permitió entender que la violencia de género en la pareja es multicausal. Se presenta en los diferentes niveles y es producto de la combinación de los diversos factores analizados.

5.4. Normativa en la que se fundamenta la propuesta

5.4.1. Nivel internacional:

Los diversos países del mundo han concienciado la importancia que tiene el luchar contra la violencia hacia la mujer. Han llevado a cabo un sinnúmero de reuniones orientadas a unir esfuerzos y planificar acciones en conjunto. A partir de dichas reuniones, los países signatarios han emitido resoluciones que tienen carácter vinculante para los países miembros.

Por ejemplo, en la Conferencia de Copenhague (1980) se abordó por primera vez la violencia contra la mujer. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1986) elaboró una resolución en la que se catalogaba a la violencia como una grave violación de los derechos humanos de la mujer.

El CEDAW (1992) exhortó a los estados miembros a tomar medidas para erradicar la violencia de género por considerarla una discriminación basada en el sexo la cual afectaba a la mujer en forma desproporcionada. Era objeto de agresiones que le infligían sufrimientos: físicos, psicológicos, sexuales; solo por el hecho de ser mujer. Pasaba experiencias y situaciones que restringían su libertad y conculcaban sus derechos.

En la Declaración de Viena (1993) se ratifica que los derechos de las mujeres son inalienables, indivisibles, parte de los derechos humanos, y que la violencia de género, atentaba contra la libertad, individualidad, dignidad y la integridad de las mujeres.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) declaró que la violencia que ocurría en el interior del núcleo familiar era una práctica atentatoria a los derechos. Exhortando en esta declaración la eliminación de la violencia contra la mujer. La Comisión Interamericana de Mujeres y la OEA en Belén Do Para (Brasil, 1994) emitió un marco legal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer que fue ratificada por nuestro país. Es en este instrumento jurídico en el que aparece la violencia patrimonial; de esta forma se garantiza la protección integral de la mujer.

5.4.2. Marco jurídico nacional:

La legislación nacional se ha ido modificando acorde a la internacional, en las últimas décadas. Los avances en este campo han sido significativos. Actualmente se cuenta con un marco normativo que garantiza a la mujer una vida libre de violencia.

5.4.3. La Constitución del Ecuador 2008:

La Constitución del Ecuador (2008) en el Art, Num.2 establece que todas las personas tienen iguales derechos, deberes, oportunidades. Reconoce que nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género, sexo, orientación sexual. Dispone que toda forma de discriminación será sancionada por la ley. Esa misma Constitución del Ecuador (2008) en el título II, Cap. Sexto señala que las personas tienen derecho a la libertad, a vivir sin violencia en lo privado y público. Reconoce y garantiza el derecho a la integridad personal en los aspectos físico, psíquico, moral y sexual.

En el capítulo de los derechos de protección el Art. 81, La Constitución del Ecuador (2008) dispone que la ley establezca procedimientos para juzgar los delitos de violencia intrafamiliar. En el Art.19, prohíbe la publicación que induzca al sexismo, a la discriminación y a la violencia. El Art.75, garantiza el

derecho a acceder gratuitamente a la justicia. El Art.77, ofrece garantías a los victimarios que han sido sancionados. Este es el único artículo que se refiere a este sector de la población tema de esta propuesta de Trabajo de Titulación. La Constitución del Ecuador (2008) en su Art.78, determina que se debe adoptar mecanismos para reparar el derecho que ha sido afectado, indemnizaciones, rehabilitaciones y la garantía a la no reiteración. Por su lado, el Art. 155, define a la violencia de género y a quienes se consideran miembros del núcleo familiar.

5.4.4. Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2018)

En este Código Orgánico Integral Penal (2018) los artículos relacionados a la violencia de género, en que está incluida la pareja, son: Art. 154, define qué es lo que se considera como violencia contra la mujer. Art.155, determina a quiénes se deben considerar como miembros del núcleo familiar. En los Artículos 156-157-158, se establecen las penas a las que son acreedores los agresores por violencia: física, psíquica y sexual, sin embargo, no está contemplada la patrimonial.

6. Método de Trabajo Social.

En la propuesta de intervención se aplicó el método de trabajo social de grupo, con la finalidad de comprender qué era lo ocurría en una situación de violencia; y para determinar cuál era la realidad de los hechos. Gnecco (2005) señala que a través de ese método se puede evaluar las hipótesis que viabilizan una mejor adaptación de la intervención de profesional.

Se aplicó el método sustentado en los problemas individuales y del grupo con el que se intervino. Mediante la aplicación del método de trabajo social de grupo, se establecieron procedimientos sistémicos para que las personas reflexionaran y actuaran sobre los problemas encontrados y establecieran los compromisos pertinentes para solucionarlos.

La metodología de trabajo social de grupo permitió realizar una valoración integral de todos los casos. Se recogió información detallada sobre la situación social encontrada: mental, psicológica y física para motivar y generar

bienestar a los miembros del grupo con el que se trabajó y aplicó el método. También, con la finalidad de actuar, conociendo sus nombres, sus identidades específicas, y que sean ellos mismos los que participaran activamente en generar sus propios cambios a nivel personal como grupal.

Esta metodología de trabajo social permitió enseñar a este grupo de agresores a organizarse, a generar el deseo planificar su propio camino para enfrentar sus problemas. A concienciar la importancia de la comprensión socio emotivo en los distintos miembros del grupo, con la finalidad lograr los cambios y alcanzar las metas como los objetivos planteados.

A través de la intervención de este futuro profesional de Trabajo Social, se logró una apertura al cambio en la relación de pareja, o con la ex pareja, de los agresores sentenciados en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra.

El tipo de grupo con los que se intervino corresponde al de resocialización de los agresores a la pareja o ex pareja sentenciados en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, con el objetivo de cambiar la conducta, o comportamiento de los participantes. Modificar sus niveles de agresiones: física, psicológica, sexual, económica que atentaban contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres. Mejorar su desempeño social, superando esa situación problemática y así canalizar un mejor futuro para sus familias.

7. Proceso metodológico

El proceso metodológico que se aplicó en la intervención socio clínico fue la siguiente:

- Contacto inicial y análisis del problema en forma grupal
- Formulación y contraste de hipótesis explicativas
- Establecimiento de objetivos
- Diseño del tratamiento
- Aplicación del tratamiento y evaluación, del mismo, durante el proceso

- Finalización del tratamiento y evaluación final

7.1. Contacto inicial y análisis del problema en forma grupal.

En la fase de contacto inicial y análisis del problema, con el grupo resocialización (los diez agresores a la pareja o ex pareja participantes del proyecto) se pretendió ampliar la información recolectada durante el diagnóstico. Esta actividad tuvo por finalidad profundizar en la identificación, exploración y especificación de los problemas y las variables relacionadas, satisfacer adecuadamente sus demandas.

En esta fase se profundizó en las variables concernientes a historia familiar, adaptación escolar, amistades, relaciones sociales, historia laboral, relaciones de trabajo y problemas de salud. De igual manera, los datos compilados sirvieron para revisar y reestructurar el perfil, o tipología del grupo, estudiando a cada una de las personas analizadas.

7.2. Formulación y contraste de hipótesis explicativas.

En esta fase “Formulación y contraste de hipótesis explicativas” fue necesario formular y contrastar las hipótesis explicativas del grupo de resocialización, también conocida como análisis funcional. Se la realizó desde la perspectiva cognitiva y conductual. Con esa finalidad se analizaron los problemas y se determinaron las hipótesis explicativas, obtenidas de las relaciones entre las variables del diagnóstico y de la encuesta aplicada en la fase anterior.

7.3. Establecimiento de objetivos grupales.

Una vez identificado el problema central, las causas en relación a las variables de la entrevista y la encuesta, se establecieron las prioridades de actuación del modelo del trabajo social de grupo. Para ello se utilizó criterios orientativos, como: gravedad del problema, las incidencias que ocasionaba la agresión a la pareja, la relación de dependencia entre las variables en relación al problema y, finalmente, la probabilidad de éxito a corto o a largo plazo, del modelo de intervención.

Se perfilaron objetivos que tuvieran ciertas características como: realistas, específicos y medibles en un determinado tiempo. Los objetivos se establecieron en coordinación con el grupo de resocialización debido a que se buscaba la participación de todos, con la finalidad de interactuar, socializar y comprometerse con las actividades en las que se iba a aplicar el método de intervención social de grupo.

7.4. Diseño del tratamiento.

El programa de intervención social de grupo, formado por diez integrantes, se sustentó en base al problema identificado: la violencia con la pareja, o con una ex relación. Se tuvieron en cuenta las causas que las provocaban, las características, hipótesis explicativas, luego de lo cual se establecieron los objetivos que permitirían la modificación y minimización de los factores conductas de riesgo que tenían los agresores hacia la pareja.

Se consideraron los criterios de eficacia de la intervención, respecto a las variables a modificar con el grupo de resocialización establecido (diez integrantes); así como la utilidad de la intervención grupal. Se estudiaron con especial atención los resultados que se plantearon alcanzar, y los posibles efectos positivos de la intervención a corto, o largo alcance. Entre las actividades principales estuvieron las siguientes:

- Establecer los acuerdos, en forma oral, entre el profesional interventor y el grupo de resocialización. Así mismo, llevar a efecto el compromiso verbal entre cada trasgresor con su pareja pertinente. Estos acuerdos estuvieron encaminados a establecer un ambiente donde los integrantes interactúen en el proceso de intervención.
- Dar a conocer las estrategias y acciones de intervención del método social de grupo que se aplicaría.
- Definir las fechas, tiempos y horas programadas para la aplicación del programa de intervención.
- Establecer el registro de compromisos fijados para determinar el control, cumplimiento, seguimiento y evaluación del proceso.

- Definir los aspectos de intervención del profesional interventor y del grupo de resocialización.

7.5. Aplicación del tratamiento y evaluación del proceso.

En esta fase del programa de intervención social de grupo se ejecutaron las acciones previstas en la fase de diseño del tratamiento, para lo cual se consideró pertinente revisar las actividades de las sesiones acordadas. A través de los registros correspondientes se aplicaron las técnicas específicas establecidas, para trabajar en los puntos acordados de acuerdo a las órdenes del día; definidos dentro del proceso de resolución del problema, las variables y sus causas. En esta fase fue muy importante la coordinación interdisciplinaria, de la misma forma que lo fue el análisis de la información obtenida.

7.6. Evaluación después del tratamiento y análisis final del mismo.

Se aplicaron instrumentos de evaluación con el fin de valorar los cambios logrados en la actitud, como en el comportamiento del involucrado en esta terapia de grupo. Así se pudo conocer el grado de evolución que se había conseguido en cada una de las diez personas del proyecto de resocialización.

Los instrumentos aplicados sirvieron para determinar cuánto de los objetivos terapéuticos planteados con el grupo de resocialización se había logrado alcanzar. De esa misma manera se cuantificó lo que se pudo alcanzar de todas las metas planificadas; datos que permitieron conocer el grado de cambio conseguido y la medida en que se habían alcanzado estos objetivos terapéuticos.

La metodología utilizada para evaluar los resultados fue a través de indicadores de tipo cualitativo y cuantitativo, llevado a cabo a través de la intervención social de grupo. Y los logros de los objetivos específicos, como el índice de cambio estadísticamente fiable. Se calculó dividiendo la diferencia entre la puntuación pos test y la puntuación pre test, bajo el enfoque del error estándar.

8. Técnicas que se aplicaron en la intervención social clínica

- Mesa redonda.
- Talleres interactivos con la participación de la pareja.
- Talleres de exposición por parte del interventor.
- Dramatización del contexto de la intervención.

8.1. Técnicas terapéuticas

Las técnicas terapéuticas utilizadas fueron las siguientes:

- Educación sobre el proceso de la violencia. Se la llevó a cabo mediante la aplicación de acciones para visibilizar el ciclo de violencia que aplicaban los agresores, así como la acumulación de tensión, explosión y luna de miel.
- Distracción cognitiva. Esta técnica permitió manejar los trastornos emocionales de agresión a la pareja, la sintomatología emocional que influía en esos casos, así como las acciones de tratamiento respectivo.
- Entrenamiento en auto instrucciones. Son acciones, instrumentos para afrontar, controlar y manejar situaciones negativas que forman parte de la violencia contra la mujer, perpetrada por los agresores.
- Entrenamiento en relajación. Son estrategias de control físico, una relajación que tiene como base la respiración la cual permite potenciar el control de las emociones negativas, como son: la prepotencia, ansiedad, ira entre otras. Y minimiza, o elimina, los tipos de agresión hacia la mujer.
- Reestructuración cognitiva. Es una técnica terapéutica de respuesta cognitiva a los nuevos enfoques de no agresión a la pareja, pensamientos y emociones que minimizan o no permiten que se vuelva a cometer ese tipo de agresión.
- Revaluación cognitiva. Mediante esta técnica terapéutica se obtuvo cambios en la manera de pensar de los integrantes del grupo agresor, generando comportamientos positivos en sus emociones y aspectos psicológicos que repercutieron en el entorno familiar y son su pareja.

9. Plan Operativo de la Intervención aplicada

Tabla 2. Plan Operativo de la Intervención aplicada

Objetivo	Actividades	Materiales	Presupuesto
<p>Desarrollar acciones grupales socio terapéuticas que promuevan el cambio e influyan positivamente en romper la resistencia de los agresores a aceptar sus errores</p>	<p>Organizar los grupos de trabajo.</p> <p>Realizar las reuniones en base a los temas pertinentes y a través de talleres interactivos con la participación de la pareja</p> <p>Desarrollar entrenamiento cognitivo, conductual en habilidades sociales de comunicación de pareja con los diez agresores, aplicando talleres de exposición del profesional en psicología</p> <p>Efectuar sesiones terapéuticas en torno a los problemas detectados, utilizando técnicas de educación sobre el proceso de la violencia y distracción cognitiva</p> <p>Revisión de las actividades entre sesiones aplicando la técnica de la mesa redonda</p> <p>Entrenar habilidades de comunicación mediante talleres de participación grupal</p>	<p>Pizarrón de tiza líquida</p> <p>Marcadores</p> <p>Infocus</p> <p>Laptop</p> <p>Pliegos de cartulinas</p>	<p>\$150.00</p>

<p>Promover nuevas masculinidades entre el grupo de agresores, a partir de un proceso socio-terapéutico, que contribuya redefinir la hombría y la manera cómo se construye la relación de pareja</p>	<p>Abordar los problemas de violencia detectados, mediante la aplicación de la técnica de mesa redonda. Realizar protocolos cognitivos, conductuales para la resolución de los problemas con la finalidad de inducir al cambio. Promover la colaboración de los agresores, utilizando las técnicas en auto instrucciones, entrenamiento en relajación, reestructuración cognitiva y reevaluación cognitiva. Formular acciones cognitivas, conductuales para evitar agresiones físicas, maltrato psíquico, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual y diversos comportamientos dominantes. Plantear técnicas para minimizar posibles dificultades que pudieran tener en la aplicación de las medidas terapéuticas cognitivas, conductuales</p>	<p>Pizarrón de tiza líquida Marcadores Infocus Laptop Pliegos de cartulinas Videos relacionados con el tema</p>	<p>\$200.00</p>
--	---	---	-----------------

	<p>Realizar la intervención de los agresores para que resuma los puntos principales que aprendió con la ayuda del interventor (profesional), a través de la aplicación de la técnica de mesa redonda</p> <p>Ofrecer la información correspondiente para alcanzar resultados y comprobar si se produjeron, o no, los cambios en el sentido deseado, desarrollados con la técnica de mesa redonda.</p> <p>Establecer un vínculo terapéutico cognitivo, conductual adecuado con los agresores y su pareja ofreciéndoles un espacio de escucha, ayuda y reflexión, a través de talleres de exposición.</p>		
Reducir las posibilidades de repetición de la conducta violenta del agresor, a partir del manejo de los	Determinar la importancia, progresos y mejoras significativas que pudieran tener los agresores con la intervención terapéutica, utilizando como técnica la mesa redonda	Pizarrón de tiza líquida Marcadores Infocus Laptop Pliegos de cartulinas	\$250.00

factores de tensión, la solución pacífica de los conflictos y la comunicación intrafamiliar	Establecer las señales de cambio a través de preguntas detalladas y registros, utilizando la técnica terapéutica de reestructuración cognitiva. Averiguar las razones o dificultades para desarrollar mejores aspectos cognitivos y conductuales que minimicen o eliminen la agresión a la pareja.	Videos relacionados con el tema	
Total			\$600.00

10. Coordinación interna y externa requerida.

Para ejecutar la propuesta de intervención social de grupo fue necesario coordinar acciones y objetivos con la trabajadora social de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra. Con esta profesional se estableció el proceso, ordenado y lógico, de las acciones de intervención a realizar con el grupo de diez agresores. Se consideró el nivel de planificación y la de actuación para alcanzar los objetivos específicos sobre la base del diagnóstico, la aplicación de la entrevista a profundidad y una encuesta; para que de esta manera la propuesta sea eficiente y eficaz.

Con esta profesional también se coordinó quienes iban a integrar el grupo. Se localizó y contactó a los diez agresores a quienes se les dio a conocer el objetivo general como los específicos del proyecto. La metodología que se iba a aplicar, las técnicas y las acciones del programa de intervención social clínico. Se debe informar, además, que en la fase de realización de los eventos sociales grupales participó el equipo técnico de la Unidad Judicial.

11. Rol del Trabajo Social

Las funciones principales en la implementación de la propuesta siguieron las pautas inferidas a través del análisis de los textos estudiados de Ponce de León, A. (2002) sobre la participación del Trabajador social. En este proyecto, llevado a cabo con el grupo resocialización, el rol del Trabajador Social se resume de la siguiente manera:

Focalizar acciones que ayudaron a las personas a enfrentar sus problemas, dificultades, en los momentos de crisis que pasaron. Establecer procedimientos para que el grupo reflexionara y actuara sobre los problemas encontrados y que participara activamente en las acciones terapéuticas.

Orientar con las pautas, protocolos cognitivos, conductuales de actuación para minimizar, o eliminar la violencia de los agresores a la pareja o ex pareja. Aplicar las actividades del tratamiento y evaluación durante el proceso del mismo, utilizando las técnicas pertinentes. Efectuar la evaluación pertinente después del tratamiento y finalización del mismo

12. Bibliografía

- Arévalo, A. (2014). *Fortaleciendo y trascendiendo la familia como red de apoyo emocional*. Colombia: Trillas.
- Boira, S. (2014). *Feminicidio y hombres agresores*. España: Universidad de Zaragoza.
- Calvo, B. (2013). *Etnografía de la Educación*. México: Mc Graw Hill.
- El Consejo Nacional Para La Igualdad De Género . (2014).
- Entrevistadolbarra. (10 de 05 de 2018). Intervención social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja. (M. Figueroa, Entrevistador)
- García, J. (2015). *El feminicidio*. México, D.F.: Trillas.
- Gnecco, M. (2005). *Trabajo Social con Grupos*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- González, A. (2013). *Una visión del feminicidio*. Quito: Universidad de Cuenca.
- Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Data Anual Ecuador*. Quito.
- Labrador, F. (2013). *Formulación clínica y tratamiento psicológico* . Madrid: Pirámide.
- Martínez, A. (2014). *Salud*. México: Trillas.
- Mebarak, M. (2013). *Salud Mental una abordaje desde la perspectiva actual de la psicología de la salud*. Colombia: Pearson.
- Mendoza, D. (2016). *La mujer maltratada*. Madrid: Astrea.
- Organización Nacional De Trabajadores Sociales Forenses de EE.UU. (2012).
- Perez, D. (2017). *La violencia hacía la mujer*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Ponce de León, A. (2002). *Intervención del Trabajador Social*. México: Trillas.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2017-2021). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Quito.
- Trevilcock, A. (2013). *Relaciones laborales y gestión de recursos humanos*. México: Mc Graw Hill.
- Wiemann, J. (2014). *Comunicación interpersonal e interacción social* . Barcelona: Ariel.
- Zambrano, R. (2014). *La Intervención Social*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

13.-Anexos

13.1 Instrumento de la entrevista a profundidad.

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA

“Adaptación del cuestionario de Anamnesis”

Vamos a conversar sobre algunas situaciones relacionadas a su vida y a su persona, le ruego contestarme con mucha sinceridad

1. HISTORIA FAMILIAR

1.1. Familia de origen. Pasado

- ¿Con quién se crió?, ¿le educaron sus padres biológicos?, ¿vivió con alguien más?
- ¿Cuál fue la ocupación de sus padres? ¿Cómo era la relación entre sus padres?
- ¿Cómo era su vida en casa?
- ¿Cómo se llevaba con sus padres?
- ¿Tenía hermanos?, ¿cómo se llevaba con ellos?
- Si tuvo alguna hermana, ¿Cómo era la relación con su hermana?, ¿el trato de sus padres era diferente en función de si los hijos eran hombres o mujeres?, ¿quién colaboraba en las labores domésticas, los chicos o/y las chicas?
- ¿Cómo calificaría la educación recibida por sus padres?, ¿eran estrictos o permisivos?, ¿tenían muchas reglas?, ¿con qué frecuencia se saltaba las reglas en casa?, ¿cómo le castigaban?
- ¿Alguien de su familia tuvo problemas legales? ¿y problemas mentales, emocionales, de alcohol o drogas?

1.2. Familia de origen: actual

- ¿Cómo se lleva con sus padres y hermanos ahora?, ¿con qué frecuencia mantiene contacto con ellos?, ¿qué hacen?, ¿cómo están?

1.3. Familia adquirida

- ¿Cuál es la situación actual con su pareja?

- ¿Cuántos hijos tiene?
- ¿Qué edad tienes los hijos?
- ¿Quién cuida de sus hijos?
- ¿Cómo es su relación con ellos?

2. ADAPTACIÓN ESCOLAR

- ¿Hasta qué edad estudio? ¿Qué grado, cursó, o qué nivel aprobó?
- ¿Tuvo que dejar la escuela, o el colegio por algún motivo?
- ¿Le gustaba la escuela cuando era niño?, ¿qué le gustaba o disgustaba?, ¿lo encontraba aburrido?, ¿tenía problemas para mantener la atención?, ¿cómo le describirían sus profesores?
- ¿Qué notas obtenía?
- ¿Cómo se llevaba con los otros niños del colegio?, ¿tenía amigos íntimos o era usted más bien solitario?, ¿tenía muchas peleas?
- ¿Qué tipo de conducta tenía en el colegio?, ¿tuvo alguna vez problemas por conducta inapropiada?, ¿le expulsaron o sancionaron alguna vez?
- ¿Asistía regularmente a clase?, ¿con qué frecuencia hacia novillos?
- ¿Cuánto tiempo asistió al colegio?
- ¿Qué hizo después del colegio?

3. AMISTADES Y RELACIONES SOCIALES

- Durante la infancia y adolescencia ¿Diría que tuvo muchos amigos?, ¿cuántos amigos íntimos tenía?
- ¿Formaba parte de alguna pandilla?, ¿era mixta o sólo de chicos? ¿Qué edad tenían?
- Dentro de una pandilla, cada miembro suele tener un papel: el líder, el bromista, el prudente, etc. ¿Cuál de estos papeles tenía usted en su pandilla?
- ¿Qué cosas solían hacer con el grupo de amigos?
- ¿Considera usted que era popular entre sus amigos?
- ¿Qué actividades solían hacer juntos chicos y chicas?, ¿qué tipo de actividades hacían sólo los chicos y cuáles sólo las chicas?

4. HISTORIAL LABORAL Y RELACIONES DE TRABAJO

- ¿Cuántos empleos ha tenido?, ¿cuánto tiempo ha estado en cada uno de ellos?
- ¿Qué trabajo de los que ha realizado ha sido el que más le ha gustado?, ¿por qué?
- ¿En cuál de éstos ha durado más?, ¿cuánto tiempo?
- ¿Por qué motivo los abandonó?, ¿cuántas veces ha ocurrido eso?
- ¿Cómo eran las relaciones con sus compañeros?, ¿y con sus jefes?
- ¿Tuvo algún problema en el trabajo?
- ¿Fue despedido alguna vez? Si es así ¿Por qué motivos?
- ¿Afectaba el trabajo a su comportamiento con la familia? Si es así ¿Cómo?, ¿por qué cree usted que fue?

5. PROBLEMAS DE SALUD

- ¿Tiene antecedentes de enfermedades psicológicas o psiquiátricas en su familia?
- ¿Ha recibido usted alguna vez tratamiento psicológico o psiquiátrico?
- ¿Tuvo algún problema psicológico en su infancia y/o adolescencia?
- ¿Ha sufrido o sufre actualmente alguna enfermedad física importante?
- ¿Ha tenido algún accidente grave?
- ¿Juega habitualmente a las máquinas tragamonedas u otro tipo de juegos, como por ejemplo a las cartas?, ¿cuánto dinero suele jugar?, ¿con qué frecuencia?

13.2 Instrumento de la encuesta

Cuestionario para la encuesta

Presentación:

La información que usted proporcione será confidencial, anónima, y usada con fines netamente académicos. Con los datos compilados se construirá un modelo de intervención profesional, los resultados y análisis de los mismos formarán parte del desarrollo de un texto de Trabajo de Titulación, para lograr la licenciatura en Trabajo Social.

Lea las siguientes preguntas y conteste con la mayor honestidad posible. Frente a la opción que usted considere su respuesta correcta marque una X. En el sí, o en el no; según sea el caso.

N	Cuestionario	Respuestas	
		Si	No
1	Los episodios de violencia se producen rara vez		
2	El trato con las personas de su entorno es amable, mientras que con su pareja es agresivo.		
3	La conducta violenta se produce exclusivamente dentro del hogar		
4	La violencia para usted, no es nada importante		
5	Siempre encuentra justificaciones para su conducta violenta		
6	Usted es violento cuando le provocan.		
7	Siente remordimiento después de cada acto de violencia.		
8	Tiene dificultad para identificar y describir sus sentimientos		
9	Es celoso y controlador con su pareja		
10	Tiene un carácter cambiante		
11	A usted le pasa rápido el enojo o coraje		
12	Tiene antecedentes delictivos, penales o de conductas antisociales		

13	Experimenta culpa después de los episodios violentos.		
14	Es capaz de comprender el sufrimiento de la otra persona		
15	Tiene proyectos poco realistas para el futuro.		
16	Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado.		
17	También ejerce violencia con otras personas o en otros contextos		
18	Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar		
19	Su objetivo principal es obtener sumisión y obediencia.		
20	Es minucioso, perfeccionista y dominante		
21	Acumula tensiones sin reaccionar, hasta que explota		
22	Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra.		
23	Utiliza largos discursos y técnicas de lavado de cerebro con la mujer.		
24	La crítica, la humilla pone a los hijos en su contra-		
25	Tiene ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de los hijos.		
26	Espera que la mujer se ajuste a las normas que él considera las correctas.		
27	Utiliza ataques verbales/y o demuestra indiferencia		
28	Se muestra colaborativo en la entrevista con él, o la, profesional.		



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Figueroa Puente, Marco Daniel con C.C: #1724309602 autor del componente práctico del examen complejo: **Propuesta de intervención social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial De Violencia Contra La Mujer Y La Familia del cantón Ibarra**, previo a la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de septiembre de 2018

f. _____

Nombre: Figueroa Puente, Marco Daniel

C.C: 1724309602

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	"Propuesta de intervención social con el grupo de agresores a la pareja o ex pareja, sentenciados en la Unidad Judicial De Violencia Contra La Mujer Y La Familia del cantón Ibarra		
AUTOR(ES)	Marco Daniel Figueroa Puente		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Paola, Mejía Ospina		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	30 de agosto de 2018	No. DE PÁGINAS:	63
ÁREAS TEMÁTICAS:	Método de Grupo, intervención con agresores, violencia contra la mujer.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de género, patriarcado, machismo, masculinidad hegemónica, nueva masculinidad, método social de grupo.		

RESUMEN/ABSTRACT: En el presente trabajo se analizó la violencia contra la mujer desde la perspectiva de los agresores. Se pudo concluir que las manifestaciones de violencia, según los agresores, estuvieron determinadas por diversos factores como: problemas conyugales, alcoholismo, machismo, dificultades económicas, ocasionadas por conflictos en el trabajo, o falta de éste, apoyados por el nivel de educación del agresor como de la víctima. Dichas situaciones, originaron o contribuyeron, a que se presentaran diferentes tipos de violencia y provocaran situaciones que afectaron a la víctima. Sus efectos se evidenciaron en el deterioro emocional, daños en la familia, en el entorno, como en el ámbito social en el que se desenvolvían tanto víctimas como victimarios. La agresión recibida llegó a ocasionar deterioro en la salud de la víctima; por dicha razón se hizo imprescindible determinar el entorno en el cual se manifestaba la situación de violencia. Con el fin de desarrollar el modelo de intervención, en miras a lograr el

bienestar general tanto de los agresores como de sus parejas, o ex parejas, de un grupo de sentenciados por la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, se indagaron por las percepciones, justificaciones, vivencias y conductas de los agresores a su pareja, o ex pareja.

Lo anterior se logró a través de encuestas y entrevistas a los agresores, obteniendo información directa para construir la propuesta de intervención que plantea utilizar el método de trabajo social de grupo, con un enfoque socio-terapéutico.

Palabras Claves: Violencia de género, patriarcado, machismo, masculinidad hegemónica, nueva masculinidad, método social de grupo

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-9-92500480	E-mail: imbaburas@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombres: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando	
	Teléfono: +593-4-2200439 ext. 2212	
	E-mail: cristopher.munoz@ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
No. DE REGISTRO (en base a datos):		
No. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		